



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MÉXICO**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

FAMILIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL.**

PRESENTA

LAURA FERNANDA TORRES LÓPEZ.

NO. DE CUENTA: 1222731.

ASESOR

DRA. ROSA PATRICIA ROMÁN REYES

TOLUCA, ESTADO MÉXICO, JUNIO DE 2018.

Agradecimientos

El amor, la paciencia, el acompañamiento, la perseverancia, los regaños, las alegrías, los recuerdos, las tristezas, las pláticas, los sueños, las risas, las horas interminables frente a la pantalla son lo que edificaron esta tesis; que en parte jamás hubiera logrado si no tuviera la dicha de tener a mi lado a personas que: con su apoyo, su acompañamiento o sus palabras me dieron ese impulso y me hicieron lograrlo.

Este conjunto de letras que presento, jamás se hubiera contemplado sin dos personas que han dado su mayor esfuerzo por mí, que me han hecho la persona que hoy soy, que me han hecho plena y feliz a: Lulú y Germán con toda la fuerza de mi corazón.

Hay personas que te hacen perseverar, luchar por lo que quieres, que te apoyarán, ante todo, que te enseñan a actuar de la manera más valiente, ellos son mis compañeros de vida, quienes me han me apoyo desde el primer día llevándome a la Facultad, dándome consejos y su eterno cariño a: Ana, José, Tai y Martha gracias por todo.

Es mi cicerón en la investigación, un corazón gigante, que me guio y me impulso a luchar por este documento, quien me inspiro más de una vez, que supo controlar todas las crisis existenciales. Es una gran directora tesis, es una gran Profesora, es un gran ser humano; por todo el trabajo que hemos hecho, agradezco de corazón todo el apoyo de la Doctora Paty.

El trabajo que hice no hubiese sido posible sin mis revisoras que, con sus comentarios, apoyo y respaldo que me dieron hicieron posible este proyecto: me siento orgullosa de tener a dos grades profesoras- investigadoras dentro de comité de tesis. Mi gran estima, respeto y agradecimiento a las doctoras Ana y Viri.

El amor, el acompañamiento y la felicidad son puntos importantes que tengo que agradecer y hay personas que me lo han dado cada día que realice este proyecto y sólo les puedo decir gracias a mis gorditos: Say, Yesi, José Juan y Anita...

A OdiYaz, una personanita que admiro y se que será tan grande como ella lo deseé, que estuvo a mi lado en cada momento de mi tesis, que pasamos juntas por este calvario de la burocracia institucional, que vivimos crisis existenciales, que me hizo soñar y también sostuvo mis sueños, que se lleva mi eterno cariño y respeto, te quiero mi tablita salvavidas.

Hay una persona en particular que me escucho, que me alimento, que me sostuvo aun cuando yo no podía, que me ayudo a escoger los mejores sinónimos, que me daba energía e inspiración cuando yo no la hallaba, que con su sólo presencia en el camino de mi vida y en la cual hemos decidido estar ahí siempre gracias, mi eterno cariño para ti.

Gracias especialmente a el equipo Centro de Investigación y Estudios en Movilidades y Migraciones Internacionales (ClyEMMI) por impulsarme, a Moi por el apoyo técnico por salvar más de una vez mi tesis, a Zai por escucharme, por estar y siempre ser tan linda conmigo y, a todas las doctoras que alguna vez conformaron el ClyEMMI.

A toda mi familia, amigos y persona que comparte mi red social....

Y sobre todo al espíritu, alma, fuerza, coraje y ciencia que hay en mi corazón de Trabajadora Social.



VOTO APROBATORIO

Toda vez que el trabajo de evaluación profesional, ha cumplido con los requisitos normativos y metodológicos, para continuar con los trámites correspondientes que sustentan la evaluación profesional, de acuerdo con los siguientes datos:

Nombre del pasante	LAURA FERNANDA TORRES LOPEZ				
Licenciatura	TRABAJO SOCIAL	N° de cuenta	1222731	Generación	2012B-2016B
Opción	TESIS	Escuela de Procedencia	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA		
Nombre del Trabajo para Evaluación Profesional	FAMILIAS Y POLITICAS PUBLICAS				

NOMBRE		FIRMA DE VOTO APROBATORIO	FECHA
ASESOR	DRA. ROSA PATRICIA ROMAN REYES		27/04/2018
COASESOR ASESOR EXTERNO			

NOMBRE		FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FIRMA Y FECHA DE ENTREGA DE OBSERVACIONES	FIRMA Y FECHA DEL VOTO APROBATORIO
REVISOR	DRA. MARIA VIRIDIANA SOSA MARQUEZ	 07/05/18	 22/05/18	 11/06/18
REVISOR	DRA. ANA ELIZABETH JARDON HERNANDEZ	 09/05/18	 22/05/18	 08/06/18

Derivado de lo anterior, se le **AUTORIZA LA REPRODUCCIÓN DEL TRABAJO DE EVALUACIÓN PROFESIONAL** de acuerdo con las especificaciones del **anexo 8.7** "Requisitos para la presentación del examen de evaluación profesional".

ÁREA DE EVALUACIÓN PROFESIONAL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	MTRA. EN PSIC. NORMA SUSANA ROSALES CANIZO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA TITULACIÓN		13/Junio/2018



8.11 Carta de Cesión de Derechos
Procedimiento de Evaluación Profesional
Facultad de Ciencias de la Conducta
Subdirección Académica
Departamento de Evaluación Profesional

Versión: 1

Fecha: 19/10/2016

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

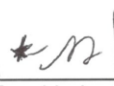
El que suscribe Laura Fernanda Torres López Autor(es) del trabajo escrito de evaluación profesional en la opción de Tesis con el título Familias y Políticas Públicas en México, por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 18, 24, 25, 27, 30, 32 y 148 de la Ley Federal de Derechos de Autor, así como los artículos 35 y 36 fracción II de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; manifiesto mi autoría y originalidad de la obra mencionada que se presentó en Facultad de Ciencias de la Conducta para ser evaluada con el fin de obtener el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social.

Así mismo expreso mi conformidad de ceder los derechos de reproducción, difusión y circulación de esta obra, en forma NO EXCLUSIVA, a la Universidad Autónoma del Estado de México; se podrá realizar a nivel nacional e internacional, de manera parcial o total a través de cualquier medio de información que sea susceptible para ello, en una o varias ocasiones, así como en cualquier soporte documental, todo ello siempre y cuando sus fines sean académicos, humanísticos, tecnológicos, históricos, artísticos, sociales, científicos u otra manifestación de la cultura.

Entendiendo que dicha cesión no genera obligación alguna para la Universidad Autónoma del Estado de México y que podrá o no ejercer los derechos cedidos.

Por lo que el autor da su consentimiento para la publicación de su trabajo escrito de evaluación profesional.

Se firma la presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de junio de 2018.

Laura Fernanda Torres López 
Nombre y firma de conformidad

Índice

Resumen.	8
Introducción.	11
Capítulo I. Conceptuación: las familias y las políticas públicas en México	14
1.1. El concepto de las familias en la historia.	14
1.1.1. El concepto de familias en México	16
1.1.2 La dicotomía de las familias	28
1.2. Hablando de políticas públicas en México, un acercamiento introductorio y conceptual.	32
1.2.1. Políticas públicas instauradas de 1989 – 2012 en México	37
1.2.2 La política social y la política económica en México.....	41
1.3. Las familias en las políticas públicas de México.....	46
Capítulo II. Peculiaridades de las familias en México.	52
2.1. Escenarios en los cambios sociales de las familias de México.	52
2.1.1. Las familias en México.	54
2.2. Características de las familias en México.....	56
2.2.1. Cambios de baja fecundidad y mortalidad.....	59
2.3. Familias y hogares	61
2.3.1. Cambios en los roles en el interior de las familias.....	64
2.3.2. El desarrollo de los hogares y las familias en México.....	68
2.4. El estado jurídico de las familias en México	70
Capítulo III. Las políticas públicas apodícticas de México para las familias, un análisis reflexivo desde la disciplina de Trabajo Social.	72
3.1 La política de población y las políticas públicas.	72

3.2 La transición demográfica ¿en dónde estamos?	75
3.2 Trabajo, familias y políticas públicas; escenarios desarticulados.	78
3.3 El estado benefactor y las políticas públicas en México.	81
3.3.1. Trabajo y los arreglos familiares.....	86
3.3.2. La miseria social y la familia ¿derecho a crear una familia?.....	87
3.4 La política del empleo en México.	87
Capitulo IV. La construcción de una propuesta desde la reflexión de Trabajo Social.....	91
para las familias de México desde la perspectiva de políticas públicas.	91
4.1. La intervención desde Trabajo Social de acuerdo con el trinomio: transición demográfica, familias y políticas públicas en México.	92
4.2. Modelo de intervención para las familias. Acercamiento desde el Trabajo Social..	93
Algunos comentarios finales.....	99
Fuentes consultadas.....	102
Anexos.....	113

Resumen.

La siguiente tesis es la elaboración de una investigación de corte cualitativo que aborda el binomio entre las familias y las políticas públicas en México, aspectos que ocupan la intervención ante las necesidades sociales que presentan los grupos vulnerables de la sociedad mexicana en el siglo XXI.

Las familias en México tienen un lugar imprescindible para la reproducción social de las personas, lo que las convierte en una de las instituciones con responsabilidades de la conducta de sus integrantes, es por ello y por factores culturales, económicos, religiosos y sociales, que ellas conservan realce para el estudio en ciencias sociales, especialmente en las relaciones que producen y que se reproducen en la sociedad.

Las políticas públicas son el acompañamiento que el estado aporta a la sociedad, en ellas se perciben las medidas de atención de los planes, proyectos y programas; y cuáles de los múltiples problemas sociales se les dará diligencia, en el plano ideal.

El discurso que emane de las políticas públicas es esencial para la creación de ideas, conceptos, discursos, argumentos para la intervención en la vida cotidiana de las familias. Hay transformaciones y omisiones dentro del análisis, diseño y evaluación de las políticas públicas que no están considerando buena parte de las transformaciones sociales de las familias. La política pública delimita derechos y obligaciones; imponiendo el medio principal para el orden social; su importancia es innegable en nuestra realidad mexicana.

En la agenda pública se toman en cuenta una serie de tipos de políticas que serán enmarcadas dentro de leyes, reglas, marcos jurídicos en los que ocasionalmente carecen de integridad para la realidad social de las familias y de la población en general; reflexionamos que aquí subyace un conflicto para la intervención de las familias, produciendo

políticas descentralizadas, que no son pensadas desde las familias ni para las familias de México.

Este binomio cobra importancia para las ciencias sociales en especial para la disciplina de Trabajo Social, porque tiene una responsabilidad vinculada fuertemente con la creación de planes, proyectos, programas, talleres, modelos e iniciativas que se especializan en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades, intereses y demandas sociales y humanas. La disciplina de Trabajo Social reconoce interactuar con acciones y operaciones que consideran a las familias unidades sociales de atención prioritaria y que sin duda son afectadas por la desventaja social, las situaciones socioculturales y las crisis económicos.

Trabajo Social como disciplina científica y como profesión vinculada con la intervención social. Generalmente se la concibe apartada de las políticas públicas y poco a poco se le ha ido considerando, como una disciplina potencialmente generadora de cambio, de gestión, de relación y de gerencia social.

Las estrategias de acción que desarrolla Trabajo Social nutren a la generación y al análisis sobre temas emergentes para la sociedad científica como lo es la relación entre las familias y las políticas públicas. El proceso de la investigación, el diagnóstico, la planeación, el desarrollo, la implementación, la sistematización que tiene la metodología de Trabajo Social enriquece la formulación de planteamientos y reflexiones sobre las realidades sociales de las familias en México.

El análisis de esta investigación reconoce la importancia de las transformaciones de las familias respecto a su estructura, a su dinámica y a su funcionamiento. Exponiendo las modificaciones que han vivido las familias, con respecto a la modernización de la transición agraria hacia la era capital, el impacto al trabajo, reconociendo y viviendo las crisis económicas del crecimiento de empleo e ingresos como temas relevantes para el diagnóstico y las medidas de planeación desde la perspectiva de Trabajo Social.

Desde esta perspectiva disciplinar se reconoce la importancia de la investigación el adecuado y actualizado diagnóstico de las transformaciones en las familias en relación con la cultura, los modos de organización, las relaciones sociales y la composición demográfica, como espacios que sin duda han penetrado cada parte de las políticas públicas, sobre todo en la cotidianidad de las familias, que no se han visto reflejados aún en políticas focalizadas, especializada en sus relaciones.

A partir de estas consideraciones el presente documento tiene como objetivo identificar, reflexionar y discutir el conocimiento actual de las familias y las políticas públicas que se han implementado para ellas en México. Todo ello con una perspectiva de Trabajo Social, es decir, hacerlo la reflexión de la intervención, investigación y sistematización que permiten esta disciplina.

Introducción.

La necesidad de la solución de la conflictividad social por la cual pasa México alimenta el interés por investigar, comprender, analizar, exponer y reflexionar los puntos de vista que tiene sobre la creadora, la reproductora y la productora de la vida social que son las familias; dentro de un contexto significativo que es la esfera del estado, el cual tiene a su potestad las políticas públicas, las cuales se acompañan de planes, programas y proyectos, que amparan la vida de la seguridad social de la población en general.

Reflexionado que las familias de México requieren una atención que acompañe sus relaciones, que proteja sus derechos y que definas y haga cumplir sus deberes, que sea realmente el centro de atención para el crecimiento social, cultural y de desarrollo humano.

Las familias son la organización más antigua y con una red de cotidianidad, de modos de transición cultural, de socialización, de educación y, formas de vida que hace trascendente la existencia social. En ella recae la responsabilidad del bienestar y la calidad de vida de sus integrantes, siendo una protagonista, pero también la institución que vulnera los derechos humanos de sus integrantes, por esta intensa línea de reproducción y dominación de ciertos actores que pertenecen a las familias.

Las familias actualmente han evolucionado de tal manera que sus relaciones y las forma de interactuar con la sociedad y demás instituciones tiene que desarrollarse con ella, reflexión que nos hace replantar que las familias sujetan una carga en la vida privada de sus relaciones, haciéndola protagonista, cómplice y responsable de acontecimiento sociales problemáticos para vida diaria de las personas.

La desprotección, las cargas ideológicas imposibilitan el desarrollo humano, social y el bienestar de las familias, actos que el aparato institucional que es el estado hincha a las políticas públicas, las cuales funcionan como mecanismos para cumplir la tarea del estado que es el responsable de la ordenación y sometimiento.

Las familias tienen la necesidad y el derecho de considerarlas como actores libres de desarrollar decisiones y razones en la formulación de las políticas públicas, para la creación de planes, proyectos y programas sociales, con el objetivo de evolucionar la resolución de problemas sociales, que las familias contienen desde hace mucho tiempo y también son reproductoras de estas.

La política pública tiene que basarse en los derechos de las personas, integrar mecanismos para su protección; visualizando con un alto grado de vulnerabilidad existencial, económica y social, a las que se tiene que atender de manera eficaz dando políticas que involucren las relaciones que ellas contienen, como un mecanismo de suma importancia en la prevención y resolución de los problemas sociales.

Describir el contexto de las familias en México nos lleva a reflexionar; ¿Qué importancia se les da en la agenda pública?; ¿Cuáles son las situaciones actuales de las familias respecto a su composición, estructura, dinámica en México?; ¿Cómo las políticas públicas intervienen en las relaciones familias en México?; ¿Realmente se diseñan políticas públicas para las familias?; ¿Cómo debe formularse la intervención de Trabajo Social dentro de las políticas públicas?

Interrogantes que convocan a la discusión y reflexión sobre el papel que desempeñan las familias en la vida social desde la intervención estatal, convocando a la disciplina de Trabajo Social su forzosa intervención en la resolución y acompañamiento de las familias en la esfera de las políticas públicas.

La reflexión de aceptar que la cotidianidad de las unidades familiares es uno de los factores que enfatizan su vulnerabilidad frente a los cambios en la dinámica social. Reconocimiento la necesaria participación del estado mediante la generación de políticas públicas (programas, planes, propuestas y modelos de intervención) que otorguen protección y acompañamiento a las familias y a sus integrantes.

El contexto de las familias depende de un sinnúmero de factores que incluyen los económicos, los culturales, los educativos, los políticos, entre otros; que son variables y determinan su transformación, sin que ellas tengan control sobre éstos, aunque sí intervienen en sus procesos de formación y de conformación (tamaño, tipo de estructura y dinámicas, entre otras).

La reflexión que se logra en esta tesis tiene que ver con documentos, información que ha sido escogida mediante una rigurosa metodología de selección de información mediante procesos de análisis, lectura y examinación.

Comprendiendo el contexto que se percibe, se lee y se digiere sobre las familias y políticas públicas en México y América Latina nos hace cuestionar la postura política de los últimos años en México presidiendo, comprobando y señalando las intervenciones que hay para las familias.

Capítulo I. Conceptuación: las familias y las políticas públicas en México

“Las relaciones sociales de reproducción dañan la dinámica de las relaciones familiares (Cicchelli- Pugeault y Cicchelli 1998)”.

1.1. El concepto de las familias en la historia.

Los conceptos de las familias se deben contemplar con contextos y con debates que den mezcla de realidades y utopías, que reflejan la lucha e interés por la reconstrucción de conceptos incluyentes para las y los integrantes de la sociedad.

Los conceptos que utilizaremos para dar el significado a las familias describen el anterior punto, aquel que de nombre y lugar a todos los elementos de las familias en México.

Las familias son parte de las organizaciones sociales, la cual tienen una íntima dependencia de ellas, estas relaciones son productoras de los modos de organización, las formas en las personas deciden transmitir cultura y conocimiento, son también las encargadas de reproducir toda la vida social que hemos observado durante toda la historia.

Es así como haremos un recuento por momentos que desde nuestro análisis nos pareció conveniente citar y hacer alusión a tales conceptos que den la mezcla de realidades y utopías para las familias.

Cicchelli- Pugeault y Cicchelli, (1998: 9) describen que (...) “Los conservadores de esa época (siglo XIX) afirmaban que el orden social en futuro debía seguir fundándose por una estructura familiar, mientras que los socialistas pregonaban en la redefinición radical de un marco que considera enfeudado a las exigencias económicas”.

La idea del socialismo en México se presenta hasta el siglo XX en diferentes etapas, pero con clara idea de liberación, de leyes para todos y de un estado laico, la igualdad de los individuos.

En tal momento la idea del socialismo en México dio paso por aspectos en específico, la educación y reformas a leyes en la constitución, pasos que fueron de gran ayuda para el desarrollo de la vida social de las familias en México.

El desarrollo de la vida social de las familias permea en la percepción de la sociedad es así como para Engels (1884) concibe a las familias como el móvil primordial y determinante para la creación de la historia, al que obedece la sociedad, la producción y reproducción de la vida inmediata; evidenciado que la sociedad está íntimamente entrelazada en el trabajo y las familias.

Se llega a la conclusión que sí el modo de reproducción de la vida diaria es precario, las familias lo tendrán y, consigo los modos de producción de la sociedad y la cotidianidad de la vida serán precarios; esta íntima relación de las familias y el trabajo es el cimiento de la conformación de sistemas familiares.

El móvil de la vida social que tiene la familia se tiene que fiar de lo que Durkheim (1888 en Cicchelli- Pugeault y Cicchelli, 1998) analizó como el respeto a la naturaleza de las cosas; esto para entender las estructuras de un tipo familiar real y, desechar los prejuicios, que impone la identificación de prácticas colectivas, regulares y constantes.

Dentro que tales prácticas y modos de organización Federico Engels (1884) señala que los apelativos de padre, hijo, hermano, hermana no son simples títulos honoríficos, sino que traen consigo serios deberes recíprocos perfectamente definidos y cuyo conjunto forma una parte esencial de la constitución social.

La concepción de las familias respecto a Engels (1884) presenta una constitución con el orden de la propiedad y la lucha de clases, importante para el análisis y el estudio de las relaciones dentro de las familias, obligándonos a acotar a una complejidad de lazos y vínculos locales que existen en las familias.

La redefinición conceptual, política y social de las familias, es hoy en día una prioridad social, el carácter de los contextos sociales y la historia se transforman conforme el tiempo transcurre, creando la necesidad de incluir, de reconocer nuevas estructuras familiares, que pertenecen a culturas y tradiciones que van evolucionando.

El concepto de las familias ha pasado por transformaciones sociales e históricas desde que tenemos conciencia, han sido vistas desde la esfera de lo no verdadero, ni lo racional, de lo que no es amor sino interés privado, de la verdadera realización del amor sexual, hasta el verdadero elemento sociológico y social.

1.1.1. El concepto de familias en México.

Las familias en México se identifican en formas complejas, con regularidad esas constituciones se han asociado al estado, la religión, el trabajo y la sociedad, pues la conformación y la concepción de las ideas de las familias se encuentran ligadas a estas instituciones sociales.

La dicotomía que existe en las teorías sobre las familias está cargada de ideologías e intenciones que inmediatamente no se pueden correlacionar con la situación actual, el análisis no deja de ser importante para su construcción histórica.

Para Parsons (1986) las familias son un estudio científico de relaciones sociales de la vida cotidiana difícil de contemplar, se encuentran instaladas en sentimientos y motivación desde el uso de conciencia en la vida diaria.

Las familias mexicanas tienen usos y costumbres marcados desde diversas instituciones que hacen que sus relaciones, sus dinámicas y sus modos de organización se contemple de maneras diversas instaladas en sentimientos y motivaciones; desde esta mirada, esta investigación reconoce a las familias como una red de descendencia, con funciones reproductoras o no, de control social, y la socialización y la transmisión de cultura de sus miembros (Román, 2018).

Tónnies (1887 en Cicchelli- Pugeault y Cicchelli, 1998) señala que las familias contribuyen a nutrir el vínculo social; su función como institución descansa a modo de un vínculo que es formado por la comunidad y no solo como un contrato; las familias también son los lazos que se construyen con la amistad y vecindad; que son relaciones, que emanan un espíritu de grupo, fuente de unión y estabilidad.

De acuerdo con Echari (2009b), el concepto de las familias, de una manera universal, es difícil de contemplar y dar un ejemplo de la realidad, siendo que son un producto de su diversidad histórica y cultural en las distintas sociedades.

Comte (1851 en Engels, 1884) indica que las familias son la primera base indispensable del amor universal, meta definitiva de nuestra educación moral; decisiva para el progreso de la humanidad.

Morgan (1871 en Engels, 1884), señala que las familias son un elemento activo, nunca permanece estacionaria, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto.

Para las ciencias sociales las familias constituyen el eslabón de la sociedad, una sobrevive gracias a la otra, haciendo que estas instituciones dependan mutuamente para preservar el desarrollo social.

Para dispersar las dicotomías en las familias, los estudios de las ciencias sociales tienen que llevar a cabo un análisis sobre la historia, el contexto social y tratar de siempre llevar a la para la construcción de las políticas públicas actuales respetando y siguiendo lo anterior, para poder crear un pensamiento que vaya a la velocidad de las realidades social de las familias.

La comprensión del papel de las familias como una instancia con capacidad para aminorar y/o intensificar la desigualdad social, entre ellas los conceptos de incertidumbre, riesgo, vulnerabilidad, y daño social (Ariza y Olivera, 2001).

Entre las diferentes ideas sobre las familias se creó conveniente y necesario el análisis de algunas de las clasificaciones de ellas, como se presenta en el cuadro 1, está clasificación reconoce la variabilidad que existe en las formación familiares y múltiples elementos que la componen, afirmando que es necesario reconocer los tipos de familias.

Autores como Tocqueville, Comte, Le Play y Durkheim (1840,1852 y 1898 en Cicchelli- Pugeault y Cicchelli, 1998); demuestran que las familias a lo largo de la historia han tenido participaciones que serán según la economía y los contextos sociales y, que en ellas encontraremos siempre una evolución. También que se transforman, son diversas y la mayoría de los estudios son occidentales.

Cada uno de los autores estudió el tipo de familia de acuerdo con los intereses que deseaba comprobar y desmostar, logrando una variabilidad de tipos de familias que nos muestran el panorama tan diverso que existe desde hace tiempo de ellas. Estas diferencias y variabilidades pueden apreciarse en el cuadro 1, en el cual se presenta una primera tipología de las muchas que se han realizado sobre las familias, cuyo criterio rector tiene que ver con el manejo del poder y la autoridad entre los integrantes de los núcleos familiares. El interés en presentar esta información tiene que ver con visibilizar la importancia que ha tenido desde siempre y desde diferentes disciplinas, los roles y relaciones al interior de las familias.

Cuadro 1. Clasificación de las familias según la tipología del siglo XX.

Tipo de familia	Autor que la identifica
Familias Aristocráticas	Tocqueville
Familias democráticas	
Familias poligámicas	Comte.
Familias patriarcales	
Familias matrices	Le Play
Familias inestables	
Familias conyugales	Durkheim.

Fuente: elaboración propia a partir de Cicchelli- Pugeault y Cicchelli (1998).

Con el paso de los siglos las familias se han transformado, preparándose para desempeñar su papel acorde y en relación con los cambios establecidos en las estructuras y coyunturas sociopolítico-económicas en que se ubican (Cicchelli- Pugeault y Cicchelli, 1998).

Barbagli (1990) afirma que en los siglos XX y XXI las familias de millones de hogares, sin importar su cultura, su economía y su contexto social están en sincronía con el cambio de las reglas, las cuales han transformado, han agradado, han separado y han desaparecido; pero realmente han dado cuenta que hay una crisis que permea en el nuevo siglo XXI, gracias a las situaciones sociales que se han vivido y que no han hecho caso a la realidad y a la intervención de las nuevas relaciones familiares.

Hoekman (2009) consideró que, más que una crisis, las familias están ante un debilitamiento de las estructuras patriarcales y el surgimiento de nuevos valores centrados en el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.

Las transformaciones de las funciones de las familias se ven desde diferentes perspectivas como: la sexualidad, las relaciones de poder, la función productiva y la distributiva, los signos de identidad, la influencia de las religiones, la intervención del estado, el impacto de las transformaciones demográficas y la evolución de las formas de producción y de los criterios económicos (Gonzalbo, 2000).

De acuerdo con Gonzalbo (2000), las funciones de las familias son el punto de partida para su futuro en la sociedad, cada una de estas desempeñará un rol dentro de la sociedad que les dará una estabilidad o una desintegración.

Las funciones que desempeñan las familias son extensas y aún en la modernización de presente XXI, se tienen desajustes de acuerdo con perspectivas sobre la institución jurídica, de organización biológica o como sistema económico y social de reproducción (Lorenzo, 2009).

En función con lo que menciona Arriagada (2001) para América Latina la construcción de las familias se ha fraccionado obviamente en hogares y familias ya que la construcción se ha dividido en tres dimensiones, la definición clásica de familia, -la sexualidad, la procreación y la convivencia- y que su construcción y su reconstrucción dependerá de su contexto urbano y rural.

La clasificación de los tipos de familias que hacen referencia al siglo XXI identificando como es la conformación basada en las distintas encuestas que se encuentran para la medición en México (cuadro 2).

Malinowski (1971) reconoció que, dentro de la totalidad de culturas existentes en el mundo, había un rasgo universal el llamado “principio de legitimidad “qué identifica a una persona encargada de la reproducción social llamada el “padre sociológico”.

Estos argumentos nos hacen comprender que las familias tienen una carga social y cultural y, que su principal función es la reproducción y educación de seres humanos.

Parsons (1980) plantea que las funciones que tienen las familias son irreductibles y son la socialización de los niños y niñas en la sociedad y la estabilización de la conducta de los miembros adultos y adultas.

Ya que dentro de las funciones principales de las familias se encuentra la regulación sexual, la procreación, la socialización y la cooperación económica según Lira, (1977).

En ocasiones estas funciones son ven exclusivas de las llamados familias nucleares, extendidas o compuestas; dando por hecho que monoparentales y biparentales no podrían cumplir tales funciones por la composición; cómo se puede observar en el cuadro 2; pero realmente las familias no dependen únicamente de estructuras para cumplir con los objetivos que se le han impuesto, las familias no solo son tipos, son hechos y relaciones para la construcción de la reproducción social.

Cuadro 2. Tipos de familias en el siglo XXI en México.

Tipos de familias	Personas que la conforma
Nucleares	padre o madre o ambos, con o sin hijos
Extendidas	padre o madre o ambos, con o sin hijos y otros parientes
Compuestas	padre o madre o ambos, con o sin hijos, con o sin otros parientes y otros no parientes
Monoparentales	con sólo un padre, (habitualmente la madre) o (con ambos padres); también pueden tener hijos o no tenerlos.
Biparentales	(con ambos padres); también pueden tener hijos o no tenerlos

Fuente: elaboración propia con base a Arriagada (2001).

El tipo familiar predominante en México son las familias de tipo nuclear, lo que denota la importancia de la tradición histórico-religiosa en la reproducción de patrones sociales en México, y los ritmos e inercias de los cambios en las configuraciones y dinámicas familiares.

Se evidencia la necesidad de desarrollar una discusión teórica de las familias en México, pues nos encontramos que se tiene que dejar claro la diferencia conceptual de hogares, unidades domésticas y familias, ya que pareciera y diéramos por hecho que hablan de lo mismo, cuando en realidad se trata de aspectos con características, roles, información, dinámicas, responsabilidades, relaciones, ideas muy distanciadas entre ellas (cuadro 2).

Para Trabajo Social la familia siempre ha sido objeto de análisis e intervención, desde los albores del asistencialismo, pero con un manejo empírico, sin rigor metodológico o científico. Las prácticas iniciales eran paternalistas y directivas, con el objetivo de mitigar situaciones deficitarias en la satisfacción de las necesidades básicas (vivienda, alimentación, salud, educación, servicios públicos,) (Quintero, 2010).

Según Quintero (2010), el abordaje que hace Trabajo Social tiene un acercamiento y sensibilización tomando en cuenta variables como su contexto, etapas de desarrollo y las realidades sociales en la que vive, pero siempre respetando la forma de ser, su abordaje, su crecimiento y su evolución, atiende las demandas internas de dichas partes, donde están conectadas las transacciones internas y externas, esto es su carácter permeable, que le permite ajustes y reacomodos, pero sin perder su identidad y estructura.

Las familias funcionan siempre de determina manera, variando esto debido a las etapas de su desarrollo y de las variables sociales que la determinan; de acuerdo con Quintero (2010: 12) el abordaje de Trabajo Social Familiar:

- las familias son la función, no solamente estructura. Existe una influencia recíproca entre los miembros y las familias como tal: interrelación de los procesos individuales, familiares y sociales;
- las familias como sistema están en transición, no tiende a la desintegración, ni a la desaparición;
- el cambio proviene de las familias, el profesional es apenas un facilitador de los recursos internos del sistema para evolucionar y adaptarse. Los cambios son regidos por sus procesos auto reguladores;
- cada estructura familiar es única e irrepetible: nadie sabe más de cada familia que ellas mismas.

El Trabajo Social ha definido la manera de la intervención familiar, siendo noble con cualquier tipo de ellas, logrando avances en su atención, situaciones que resulta interesante cuando se ocupan censos, estudios y datos demográficos, se encuentra con conceptos que puede dar un giro a la investigación, intervenciones y demás.

Separar conceptos y empezar a analizarlos por separado podría dar un nuevo y necesario cambio a la visión que tenemos de las familias.

Es por eso por lo que para esta investigación la definición de conceptos que engloban a las familias, los hogares y las unidades domesticas se determinan de la siguiente manera:

El hogar es definido como: "...la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas" (Candene, 2007:4).

Echarri (2009a) identifica que los hogares como la unidad base de la reproducción, son relaciones entre sexos y generaciones, suelen ser jerárquicas, con una clara división del trabajo y de actividades; las ditribuciones que hay para los hogares en México

de acuerdo con Echarri (2009a), se distingue con el ciclo familiar que es un componente esencial para su medición y la enorme distribución que identificamos (cuadro 3).

Las unidades domésticas tienen una amplia relación con la procreación, la crianza y, la caracteriza a comparación de las familias, quien se encarga especialmente de la socialización de los hijos con la reproducción de la fuerza de trabajo, contribuyendo a la organización de actividades para la obtención y distribución de recursos económicos y materiales para sobrevivir (Olivera, Esternod, y López, 2000).

Teniendo en cuenta a Jelin (2005) refiriendo que las familias son la vida cotidiana, constituyen el criterio básico para la formación de hogares y para el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social.

Familias y hogares son términos que con frecuencia se utilizan de manera arbitraria y confusa, y que tienen interrelación por el parentesco que se pueda dar en el hogar y por la satisfacción de las necesidades de quienes los conforman.

Otro término importante es la dinámica familiar que es un componente de la unidad doméstica, hogares y familias que comprende la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, la estructura de poder y autoridad entre conyugues, padres y madres e hijos y los conflictos de la sociedad (García, 1999).

Cuadro 3. Distribución de los hogares según las fases del ciclo familiar.

Fases del ciclo familiar	Tipo de hogar			Total, de hogares
	Nuclear	Extensa	Compuesta	
Unión (sin hijos)	3.5	5.8	12.9	4.2
Unión (hijos menores de 6 años)	11.3	5.9	5.3	9.8
Expansión (Hijos entre 6 y 12 años).	19.9	7.9	8.6	16.6
Consolidación (hijos entre 13 y 22 años).	37.2	22.4	32.0	33.2
Consolidación (hijos mayores de 23 años).	9.5	18.3	10.6	11.9
Desmembramiento (hijo menor de 23 años)	9.2	30.7	12.2	15.0
Final, (padres mayores de 40 sin hijos)	9.5	9.0	18.5	9.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.

Fuente: Echarri (2009a).

En conclusión, los términos hogares, unidades domésticas, y dinámicas familiares que hacemos referencia, da a las familias la oportunidad que se vayan construyendo socialmente y, se perciben con cargas teóricas que profundizan en los significados simbólicos y culturales en el paso de la sociedad (Esteinou, 2004).

Las familias están determinadas por un tiempo y un espacio del contexto donde se sitúan; sus estructuras y sus relaciones deben de analizarse en ese contexto social que

entiende que necesitan ser comprendidas desde su propio momento histórico y geográfico. Es por ello. Importante que no se caiga en conceptualizaciones de esta índole: (...) las familias se instalan como universales y establecen modelos, legitiman roles y regulan comportamientos “(Di Marco, 2009: 103). Sabemos que en muchas ocasiones las familias se han interpretado en términos de las personas que residen en la misma vivienda y, por lo tanto, lo que ha interesado de estas ha sido el tamaño del núcleo familiar y la tipología según las relaciones de parentesco o/y consanguinidades existentes entre quienes coexisten y conviven bajo un mismo techo (Jiménez, 2007).

Las familias engloban una visión de roles sociales a seguir, los cuales dependerán de la forma de pensar, actuar y sentir de cada individuo que forme parte de ella, comprendiendo el poder y beneficio que los miembros tienen de su interacción diaria. La reconocen como una reproductora nata de la socialización y el desarrollo de sus miembros, sosteniendo condiciones materiales de la vida, siendo la responsable de la construcción subjetiva de los integrantes en los sistemas de valores, actitudes, ideología y personalidad, otorgando filiación y procesos culturales (Feijoo, 2004).

Las familias son poli funcionales toman papeles como unidad de producción y consumo, detenedoras de los mecanismos de transición cultural de los valores y las normas, de integración social de sus miembros, de socialización primaria y secundaria de las nuevas generaciones, de control de la propiedad y de satisfacción de las necesidades de los sujetos que cohabitan (Esteinou, 2004b: 3).

Las familias son la inicial institución a la que se recurre en busca de apoyo ante situaciones difíciles de tipo personal y social, convirtiéndose en una herramienta y recurso de gran valor, aunque también representa un espacio de conflicto por la cotidianeidad de sus funciones y relaciones.

En conclusión, las familias como lo indica Murás (2005) constituyen el espacio de intimidad donde se forman y reproducen los modelos de identidad personal y comunitaria.

Es el lugar básico del aprendizaje de los valores sociales. A través del ejercicio de las relaciones familiares, se recrean los comportamientos de la sociedad. Son los sitios, las personas que le darán sentido a las tradiciones y costumbres que reflejan las comunidades. Son la necesidad humana universal, que da recursos de autorrealización, reconocimiento, afiliación, seguridad y la vida misma. Las familias son una institución social, y como tal están construidas bajo conceptos culturales susceptibles de evolucionar a la par de los cambios y transformaciones sociales.

Los actuales modelos y tendencias de las familias pueden resumirse en tres palabras: complejidad, contingencia y contradicción. Complejidad en el sentido de la coexistencia y entrelazamiento de las formas familiares; contingencia de relaciones, por las opciones y accidentes que siguen al debilitamiento de la regulación institucional; y contradicción entre preferencias y entre situaciones y recursos (Therbon, 2004).

De tal manera que analizar a las familias no es tarea fácil. Se requiere tomar en cuenta a la hora de implementar acciones enfocadas en ellas la variabilidad que pueden tener en el tiempo y el espacio, así como la diversidad de formas que adquieren. En este sentido en el siguiente apartado revisamos el tema de las políticas públicas, con el fin de poder estudiar el vínculo entre ellas y las familias.

1.1.2 La dicotomía de las familias

“Las familias no nacen, sino que se hacen”
(Burgos, 2005: 368.)

Hablar de familias es hablar de necesidades, de expectativas, de las funciones y de los deseos de las personas. Hablar de ellas es sumamente complejo, ya que no sólo incluye las referencias de los cambios y fenómenos sociales en los que las familias se ubican y desenvuelven, sino la enorme diversidad de arreglos y costumbres que son transformadas por las políticas públicas, reconstruyendo y reteniendo la composición y estructuras de las familias que son:

“... una instancia humana y, por tanto, voluntaria, libre, racional y cultural (Burgos, 2005, p. 364).

Se tiene que hablar de las familias desde varias perspectivas, exponer que no son libres, no son racionales, no son voluntarias y su integración se debe a lazos que van más allá de un contrato social, que las sostienen y las retiene una mezcla de sentimientos y responsabilidades que las convierten en una de las relaciones sociales más enérgicas y con cargas que sobrepasan sus compromisos.

Therborn (2004) reflexiona la historia y el futuro de las familias en el mundo y afirma que los sistemas familiares que se poseen en determinada sociedad harán actuar de forma diferente los comportamientos de las personas.

Las familias en México tienen un lugar primordial para las personas, son un espacio que colma de protecciones a la sociedad, pero al mismo tiempo preserva los problemas sociales; convirtiendo en soplos la asistencia que el estado y las políticas públicas le brindan a las familias, mantiene un perfil sórdido ante ellas.

Según González (2016), los individuos modernos, no pueden y no quiere renunciar a la familia, reconociéndolas como un lugar seguro donde se fraguan vínculos sólidos y duraderos, que sostienen nuestra identidad a lo largo de la vida.

La persistente importancia de las familias no debe sorprender. Se trata después de todo del vínculo entre dos instintos básicos del género humano, sexo y poder (Theborn, 2004, p.40).

Las familias son un vínculo de relaciones afectivas, de cultura, de humanismo de identidad, que reclaman derechos humanos y valores, capaces de tomar decisiones de acuerdo con la construcción social y cultura que mejor las puedan definir.

Pero también se debe hablar de las familias destacando sus realidades a modo de conciliar su análisis desde sus diversidades constitutivas, alertando de esta situación a las políticas públicas de México y Latinoamérica.

El debate de la situación de las familias en la actualidad se ve dificultado e incluso obstaculizado por visiones ideológicas esencialistas que consideran a la familia como una institución inmutable, sin analizar las variaciones de las estructuras familiares y los cambios en las formas de organización de las familias (Arriagada, 2004: 43).

Las familias constituyen la especie “más antigua” y “más simple” dentro de la sociedad (Cicchelli- Pugeault y Cicchelli, 1998, p. 42); desempeñando un papel tan habitual y cotidiano que se toma como algo natural. Sin embargo, las familias son construcciones que varían respecto a la construcción social de los miembros que la conforman.

Las relaciones familiares no son un hecho natural sino más bien construido dentro de un sistema social y, no debe estar exclusivamente definida por la biología sino también por una parte adquirida, percibida o externa (Lorenzo, 2009).

Se debe reconocer las enormes capacidades de adaptación que tienen las familias, permitiéndoles la sobrevivencia a profundos e intensos cambios de transformación que han sufrido al pasar de los siglos, evolucionando sus estructuras, sus funciones, sus marcos legales, sus capacidades socializadoras, sus responsabilidades económicas (Gonzalbo, 2001).

Las políticas públicas no han tenido el mismo nivel de transformación que las familias, no han reconocido sus capacidades de adaptación; este es uno de los principales retos dentro de las políticas públicas, el continuo seguimiento y la sistematización de las transformaciones de las realidades familiares que debe ser un objetivo para la creación de políticas públicas.

Retomando a González (2016) a lo largo de la edad moderna la unidad familiar ha ido perdiendo una por una las funciones sociales que retiene todavía en la sociedad pre-modernas: ha perdido protagonismo económico en beneficio del individuo prácticamente reducido a la esfera del consumo; ha perdido protagonismo social en el ámbito de la educación, que tiende a externalizarse progresivamente en instituciones educativas especializadas al servicio de los fines del estado (p.10).

El protagonismo del papel de las familias se debilita con mayor fuerza por las ideas que los hombres y mujeres que se hacen de ellas sin caer en preconceptos (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1998).

Estas posturas cobran mayor sentido cuando son traducidas a leyes y políticas públicas que darán pauta a una forma de organización más regidas que la cultura y los verdaderos deseos de las personas.

El deseo de las personas sobre cómo se conforman las familias, en el sentido de que las leyes no visibilizan las nuevas formas de organización que las familias que han adquirido y han adoptado para sobrevivir, por la necesidad de los cambios sociales.

La importancia de que las familias tengan una postura social sin cargas ideológicas se debe a que se trata de una institución con un papel central para explicar comportamientos individuales, para desarrollar medidas de contención frente a diversos problemas sociales y sobre todo para el análisis de las propuestas y diseño de las políticas públicas (Arriagada, 2001).

Las familias tienen un espacio privilegiado, como institución prácticamente universal y como escenario de continuos procesos de cambio (Gonzalbo, 1999), las familias se reconocen como socializadoras, productoras, reproductoras, así como educadoras, en conjunto con la religión, la sociedad y el estado, en diferentes momentos.

La religión y el estado son mecanismos con un alto grado de emancipación para gozar de ciertos roles que asume las familias, provocando conflictos sobre lo correcto o lo incorrecto, hechos que la sociedad reproduce diariamente.

Montaño (2005) hace una reflexión que refiere a cambios culturales importantes: sobre qué es un matrimonio: si este incluye necesariamente a un hombre y una mujer, es entre hombre-hombre, es mujer-mujer, es decir, hay todo un debate para reconceptualizar la noción de matrimonio, maternidad, paternidad, adopción, filiación.

La emancipación de las familias con la Iglesia y el Estado hace que sea un debate sin término, que las familias no puedan ser libres sobre la conceptualización de nociones familiares. Por ejemplo, las relaciones de afinidad según Lorenzo (2009), se entienden como un dominio dado, las cuales son adoptadas mediante el matrimonio o de uniones análogas; limitadas por la religión, el estado y la sociedad; mediante normas morales, sociales y de políticas públicas.

El hecho de que las políticas públicas están alejadas de las realidades familiares tiene como consecuencia su vulneración, como esos microcosmos de relaciones de producción, de reproducción y de distribución, separándolas de sus propias estructuras de poder y cargadas de fuertes componentes ideológicos y afectivos.

Reflexionar sobre el análisis de las familias significa considerar que en ellas existen tareas e intereses colectivos. Así como también que sus miembros poseen intereses propios, diferenciados, arraigados en su ubicación en los procesos de la producción y la reproducción (Jelin,2007).

1.2. Hablando de políticas públicas en México, un acercamiento introductorio y conceptual.

El diccionario de políticas públicas plantea la amplitud de la discusión con una frase breve: una política pública es un fenómeno social y político específico, fundado empíricamente y construido analíticamente (Parsons, 2013: 20).

Referirse a las políticas públicas es entrar en la propiedad de todos y de nadie (Parsons, 2013); es lo que hacen y dejan de hacer en los Gobiernos (Klein y Marmor, 2009).

Las políticas públicas son un concepto polisémico que comprende una amplia gama de propuestas de lo micro hasta lo macro; suele entenderse como un curso de acción, una definición de principios y/o flujos de información en relación con un objetivo público definido en forma democrática (Lahera,2004).

Las políticas públicas incluyen instrumentos, mecanismos, definiciones, modificaciones institucionales; desarrolladas por tres sectores: público, comunidad y privado. Son por tanto acciones y flujos de información que consiste en orientaciones (Lahera, 2004).

Wildavsky (1979) refería que las políticas públicas no tienen un campo delimitado entre disciplinas, sino con base en aquello a las circunstancias del momento y a la naturaleza del problema.

El desarrollo de las políticas públicas es la aplicación de la razón y el conocimiento humano ya que el mundo está plagado de enigmas y problemas que puede resolver (Parsons, 2013).

La política se expresa en orientaciones, instrumentos, programas, normas institucionales, entrega de productos y servicios (Bueno y Valle, 2006).

(...)” en el momento en que una problemática es interpretada y abordada por una política pública, refleja un nivel de entendimiento, vinculación y acuerdo, logrado entre la sociedad y el gobierno sobre qué problemas merecen atención a través de las diferentes fases evolutivas de la política pública” (Bueno y Valle, 2006: 2).

Las políticas públicas en México son decisiones que depende de un conjunto de sistemas que son manejados por el gobierno y que responde al estado pues el diseño, la gestión y evaluación es quehacer de ellas (Lahera, 2004).

El país, el estado y la localidad tiene que diseñar, gestionar y evaluar políticas públicas respecto a su sector, es decir que los tres crearan planes, programas y proyectos distintos, pero siempre tomando en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo guiará a Estatales y locales.

Las políticas públicas, el poder social y la política son asuntos con relaciones a las decisiones del gobierno y que determinan e influyen en temas fundamentales de la resolución de diseño, gestión y evaluación de las sociedades.

“las políticas públicas resultan útiles para estudiar diversos aspectos como la discusión de la agenda pública por toda la sociedad, las elecciones entre candidatos y sus programas, las actividades del gobierno, las actividades de la oposición, los esfuerzos analíticos sobre estos temas en torno a políticas públicas se puede: acotar las discusio-

nes políticas diferenciar problemas y soluciones de manera específica precisar las diferencias vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales plantearse esfuerzos compartidos participar de manera específica (Lahera, 2004: 78).”

John Maynard Keynes, 1936 (en Parsons, 2013) (...)” si se diera al gobierno la oportunidad de enfrentar los problemas del día a día, éste tendría que reconocer la necesidad de contar con un enfoque más informado y sustentado en la teoría para el ejercicio gubernamental (p.47).

Lasswell (1956 en Parsons, 2013: 54) dogmatiza que las políticas públicas deben definirse en función del conocimiento en el proceso de las políticas públicas y el conocimiento del proceso de las políticas públicas, es decir:

-análisis de las políticas públicas: se ocupa del conocimiento en y para el proceso de las políticas públicas;

-análisis del proceso de las políticas públicas: se ocupa del conocimiento acerca de la formulación e implementación de las políticas públicas.

Y respecto a la citación que realiza Parsons (2013) de Lasswell se cree conveniente hacer un análisis del proceso de las políticas públicas, ya que ocuparemos el proceso del conocimiento que hay en la literatura sobre las familias en México y al contexto actual de las políticas públicas para ellas; la contextualización de cualquier tema que toque fibras sociales siempre tiene que estar localizado en el contexto social, cultural y económico del país o región que se estudiara ya que este nos dará un panorama de su realidad.

En el contexto actual la opinión pública como son los medios de comunicación tiene la percepción de las políticas públicas en México, con palabras de Blanca Hereida (2017), la política pública una solución técnica de problemas colectivos se subordina a la

generación de orden y gobernabilidad, pero en la que el accionar del gobierno cada vez consigue producir menos orden, concierto y gobierno.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado [CEESP] (2018), destacó que el objetivo de cualquier gobierno debe ser definir políticas públicas que preserven la estabilidad macroeconómica, fortalecer el poder adquisitivo de las familias y promover e inducir la inversión (Ramírez, 2018).

La política pública en México dogmatiza la situación social que presenta y vivé; contexto que no hace replantear que las políticas públicas no son un medio factible para combatir los problemas sociales que atraviesa México y ni para el desarrollo de las familias.

Así, se comienza a cuestionar que la implementación que hacen la mayoría de los países en América Latina y en el mundo no es la apropiada, pues la ideología política será (o al menos debería ser) la base de las políticas públicas, en concreto se tiene que establecer una ley para la implementación, que vaya en relación con las necesidades sociales y no para los ideales políticos de ningún partido ni gobierno.

Las políticas públicas serían eficaces adquiriendo el respaldo dentro de los marcos y leyes del estado y del gobierno, donde se regularán y acreditarán que son aptas para la implantación en la sociedad, logrando un efecto positivo y se creería que estas pueden contrarrestar y erradicar los problemas sociales, elevando el desarrollo social del país.

Comprender las políticas públicas, es un asunto complejo, por lo que analistas como Luis Aguilar y David Easton construyen el ciclo de políticas públicas el que es recuperado por Sánchez (2007), se compone de 8 elementos:

- 1.- surgimiento del problema;
- 2.- definición del problema;

- 3.- ingreso a la agenda;
- 4.-ponderaciones de opciones;
- 5.-toma de decisión;
- 6.-implementación institucional;
- 7.- evaluación y;
- 8.- reformulación.

La formulación del ciclo de políticas públicas que describe Sánchez (2004) se resume para el estado en dos de los 8 los elementos, a) sobre el ingreso a la agenda y b) implementación institucional; dejando con menos valor a los anteriores. Comprendiendo que el estado tiene que poner énfasis en los costos y beneficios que aplica en sus políticas públicas.

Dentro del estudio de las políticas publicas distinguimos los costes y beneficios de las políticas, podríamos considerar tres grandes bloques de políticas:

Según Subirats (2001) se identifican:

-políticas regulativas, es decir aquellas que tienen costes concentrados y beneficios difusos;

- políticas redistributivas, es decir las que tienen costes concentrados y beneficios también concentrados;

-y, las políticas distributivas, que tienen costes difusos y beneficios concentrados.

La tipología de las políticas que describe Subrats (2001) es una de las maneras más complejas para la explicación respecto a la distinción sobre quienes las solventan y para quien van dirigidas; México tiene políticas de estos 3 tipos de bloques, pero se cuenta políticas en su gran mayoría políticas de tipo distributivas, es decir la solvencia es

de las personas que pagan impuestos (es decir todos) y los beneficios tiene una población puntualizada.

Los políticos suelen preferir las políticas distributivas, ya que en ellas no acostumbran a movilizarse los que se sienten afectados por las mismas (de hecho, todos somos los contribuyentes) y, en cambio, reciben el agradecimiento directo de los que van a disfrutar del servicio o infraestructura (Subrats, 2001). Estas políticas favorecen la participación y financiamiento en sectores públicos y privados aludidos a las normas de las políticas sociales que se tengan en existencia.

1.2.1. Políticas públicas instauradas de 1989 – 2012 en México

Los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) son la estrategia que el gobierno entrante usa para dar a conocer las maniobras que ocuparán durante su mandato, así como los temas que se les dará prioridad y en él un panorama sensible las políticas públicas que estarán presentes.

Discutir el contenido de los últimos 5 PND nos permitirá comprender las políticas públicas que se han desarrollado para las familias. Podremos analizar qué políticas han funcionado y cuáles han tenido éxito.

En el periodo de estos últimos cinco planes podremos contemplar el avance de políticas públicas y como fueron evolucionado, es decir como solo de contemplar la seguridad social fueron incluyendo necesarios y obligados aspectos para población; esto se traduce en la implementación de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), también el comenzando con un nuevo método implementación del el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) que incluía la administración directamente por el presidente y que

ofrecía “participación ciudadana” basada en la coadministración, así como el cofinanciamiento¹ de los programas (Brachet-Márquez, 2010). Tal programa siguió siendo parte constate de los PND, se convirtió en PROGRESA en 1994, Oportunidades en 2001 y Prospero 2012.

Al paso de los años siguieron siendo políticas redistributivas con poco alcance ya que 3 de 10 familias podían contar con algún apoyo y en marco generales no encontraban ningún avance en la reducción de pobreza, de hambre, de salud, y de educación.

Pero sí, en un método para acciones de recuperación popular de votos y de estabilidad de los partidos.

Las líneas acción de los PND, se enfocan a la calidad de vida y erradicación del hambre, generación de empleos, desarrollo social y humano. Estas estrategias tienen que ver con el bienestar directo de las familias; sin embargo, la manera de intervención es el verdadero problema, ya que solo llegan a un miembro de las familias o ninguno, ya que las políticas que se implementa son unipersonales y de baja cobertura (cuadro 4).

Las políticas públicas se caracterizan como una herramienta del estado, en éstas se percibe una fuerte influencia de los políticos y sus ideales, que en concreto no es lo idóneo para el desarrollo de la sociedad ni de las familias; la política, lo político y los políticos han sido una actividad constante en el horizonte del pensamiento occidental que convocan a la reflexión (Romero y Mureddu, 2001).

Las políticas públicas en México se ubican en el contexto de los Planes Nacionales, recuperando solo los periodos 1989- 2018, encontrando que los periodos tienen una fuerte carga social y sobre todo en el movimiento sociales y respecto a los ideales políticos, aun recordado que se tiene la gobernación de un Sistema político durante siglos,

¹ Este cofinanciamiento implicaba que la población pobre, rural en su mayoría, tenía que pagar 50% del costo de la infraestructura básica (calles, agua y electricidad), mientras que en las zonas urbanas la totalidad de estos costos correrían a cargo de las compañías de distribución de estos servicios (Brachet-Márquez, 2010).

que se ha disuelto solo en un periodo corto 2001 al 2012, aspecto que recobro el 2013 a la fecha.

Los problemas sociales y económicos de México tienen mucho que ver con el manejo de los políticos y de sus ideales; la figura presidencial está fortalecida generando respuestas a los problemas que enfrenta, el presidencialismo centralista no ha podido limitarse.

Dentro del análisis de las políticas públicas incluir las crisis de los sistemas sociales y económicos que han transformado el modelo de desarrollo y que seguirá permaneciendo durante varios años (Aguilar, 2004); nos permitirán observar y replantar la situación de las políticas públicas.

Cuadro 4. “Planes Nacionales 1989 -2012”

Año	Políticas públicas
1989 -1994	Prevé el mejoramiento del nivel de vida con cuatro líneas: <ul style="list-style-type: none">a) creación, derechos y protección de trabajos y trabajadoresb) atención al bienestar socialc) protección del medio ambiented) erradicación de la pobreza.
1995- 2000	Se dividió en 5 estrategias: <ul style="list-style-type: none">a) calidad de servicios básicosb) desarrollo y equilibrio de las regionesc) atención de zonas con mayor desventaja social y económicad) desarrollo social.
2001-2006	Se enfocaron en: <ul style="list-style-type: none">a) desarrollo social y humanob) crecimiento con calidadc) orden y respeto.
2007- 2012	Se estructuró en 5 ejes:

- a) estado de Derecho y seguridad
- b) economía competitiva y generadora de empleos
- c) igualdad de oportunidades
- d) sustentabilidad ambiental
- e) democracia efectiva y política exterior responsable.

2012-2018 Se establecen 5 acciones

- a) México en paz
- b) México incluyente
- c) México con educación de calidad
- d) México Próspero
- e) México con responsabilidad global.

Fuente: elaboración propia, recuperando la información de páginas oficiales de los Planes Nacionales de 1989 al 2012.

La política pública de México es la representación desdibujada de una sociedad de oportunidades que colma y acompaña a las familias, pero en la realidad hay escenarios urgentes de temas que no son tratados con acciones, estrategias, líneas o enfoques; existe entonces una dicotomía de lo que se plantea y se hace dentro de las políticas, reproduciendo escenarios con sociedades desiguales con altos niveles de pobreza, de marginación, de corrupción, de delincuencia.

Hacemos también la reflexión de que los PND tiene objetivos que ayudan a subsanar un parte de los problemas sociales, pero que hay que reconocer, promover y exigir que lo público también es privado, que la ayuda tiene y debe ser reciproca que no solo es tarea del estado colmar de políticas públicas que beneficien el desarrollo social de las familias sino que también es de las sociedad ,de persona que coexisten en hogares como tal el cambio y desarrollo también tiene que existir en las personas, las familias, comunidad y sociedad.

1.2.2 La política social y la política económica en México.

El comportamiento aparentemente inconexo de la política económica y la sociedad; la acelerada maduración de la sociedad civil; la importante formación y participación de una intelectualidad nueva; la impresión de que el país ha venido avanzando a pesar de sus gobiernos; la proximidad del final de la transición y la crisis, permiten encontrar rasgos y elementos del estado, en el aspecto gobernantes-gobernados, que de otra manera sería difícil identificar (Basáñez, 1991).

Las políticas públicas no son soluciones armadas en la cabeza de las élites estatales que se imponen desde arriba, sino partes móviles de un proceso de interacción entre Estado y sociedad (Brachet-Márquez, 2010).

De tal manera que la cúspide económica, política e intelectual de antaño viene perdiendo progresivamente su cohesión y proyecto global desde 1968, y dos actores sociales con perspectivas diferentes reclaman la ampliación de su orden: las clases medias y las clases populares.

Torres y Rojas (2015) rescatan la importancia de la política social y la política económica, instrumentos del estado, el grado de análisis muestra la relación necesaria para la reflexión sobre las políticas públicas en México (cuadro 5).

La subordinación que tiene la política económica con la política social se distingue desde el momento del enfoque de los programas que diseñará la política social.

Es un hecho que lenta y gradualmente el país se está modernizando bajo la dirección del sector neoliberal en el grupo gobernante.

Desde esta consideración se vuelve necesaria generar que una discusión sobre las políticas sociales y económicas ligadas a las familias, como escenarios continuos para la creación, análisis e instauración de política públicas efectivas.

Los programas que hacen referencia a la vida productiva de las familias, se llegaron a percibir que la reproducción social, es invisibilizada, por ejemplo, de programas que darían un auge a la política, las familias requieren la corresponsabilidad de políticas de trabajo, la unidad doméstica, las familias y el hogar.

Recalcando que dentro de 1910 a la fecha los marcos generales de las políticas no establecieron alguna de las diferencias para las familias; rescatando la Ley General de Población y el reglamento de La política de población la cual tiene fundamentos sobre la equidad de género, pero no sobre la distinción de las familias, unidad doméstica y hogares.

Cuadro 5. México: evolución de la Política Económica y de la Política Social, 1910-2014

Fase	Modelo económico: política Económica	Marco general de la política social	Programas sociales: institucionalización y principales programas sociales
Primera (1910/ 1917- 1940)	Agrario-Exportador / Posrevolucionario	Constitucional: se buscó el cumplimiento, por parte del estado, de los derechos sociales emanados de la Constitución Política de 1917, principalmente los artículos 30, 40, 60, 27 y 123	Satisfacción de las demandas sociales derivadas de la Revolución mexicana: derecho a la educación, salud, vivienda, composición pluricultural, organización y desarrollo de la familia, satisfacción de necesidades elementales, información garantizada por el estado, trabajo digno, disfrute del agua y recursos del subsuelo.
Segunda (1940 - 1980)	Modelo de Industrialización por sustitución de importaciones (keynesiana)	Estado de Bienestar: universalista e institucional-redistributivo, cuyo objetivo fue coadyuvar al bienestar social	Instituciones y programas sociales universales y redistributivos: enfocados a la atención de diferentes problemáticas sectoriales en materia de educación, salud, salubridad y asistencia pública, vivienda, seguridad y servicios sociales, consumo de productos de la Canasta Básica Alimentaria, inversión pública en desarrollo rural, marginación y desigualdad

y reducir las desigualdades sociales social, soberanía alimentaria. Las principales instituciones y programas sociales edificados durante el periodo, orientados a atender dichas problemáticas, principalmente mediante la redistribución, fueron: Instituto Mexicano del Seguro Social (1943-a la fecha), Secretaría de Salubridad y Asistencia (1943), Instituto Nacional de la Vivienda (1954), Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores (1959), Compañía Nacional de Subsistencias Populares (1962-1999), Programas de Inversiones Públicas en Desarrollo Rural (1973-1983), Coordinación General del Plan de Zonas Deprimidas (1977-1983), Programa Nacional Alimentario (1983).

Tercera
(1980 - a
la fecha)

Modelo de economía abierta

Estado mínimo: focalización y racionalización de recursos públicos destinados a la asistencia social, cuyo objetivo es la lucha contra la pobreza, la reducción de la marginación y la desigualdad social

Implementación de programas de combate a la pobreza y desarrollo regional: orientados al abatimiento de la pobreza en zonas rurales marginadas, mejoramiento de las condiciones de vida de la población y elevación de los niveles mínimos de bienestar, promoción de acciones intersectoriales en materia de educación, salud y alimentación bajo un enfoque regional, incorporación al mercado de trabajo, transferencias monetarias a población en situación de pobreza extrema a través de la focalización, ampliación de la cobertura hacia localidades semiurbanas y urbanas, mejoramiento del ingreso. Los principales programas fueron el Programa Nacional de Solidaridad (1988/89-1997), Programa Nacional

de Educación, Salud y Alimentación (1997-2002), Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (2002-2014), Programa Prospera (2014 a la fecha).

Fuente: Torres y Rojas (2015).

1.3. Las familias en las políticas públicas de México.

Las familias en México son un sistema de ayuda en la reproducción de distintas esferas de la vida social, está cargada de normas, responsabilidades, decisiones y acciones que influyen a los miembros de los hogares o unidades domésticas. Así, las familias obedecerán no solo a las costumbres hechas sino también a determinadas leyes que regularán la vida familiar. Estas leyes son tomadas en cuenta para la creación de políticas públicas, con el fin de velar y procurar el bienestar y vida social de los ciudadanos.

Partimos de reconocer que las familias deben formar parte constitutiva de la política pública a través de programas que otorguen a sus miembros herramientas para el acceso a la educación, la seguridad, la alimentación, la salud, el desarrollo social y la cultural entre otros aspectos, que colaboren al desarrollo humano comprendiendo los derechos y las responsabilidades de las familias, buscando, en cada una de las dimensiones señaladas, el desarrollo digno e integral de la vida de las familias.

Pero sin embargo la cobertura que se les ha dado es inconstante para llegar a visualizar que es realmente la confirmación de las familias en México, pues las políticas públicas que se ofrecen son de un corte asistencialistas; las políticas públicas dirigidas a las familias deben tener como compromiso y misión mejorar la calidad de vida de sus integrantes, y asumir con responsabilidad esta ardua tarea; definiendo el término de calidad de vida respecto a García, (1999) hace referencia al ingreso familiar, balance entre ocio y trabajo, derecho de autodeterminación, respeto a la persona y la libertad de movimiento.

La calidad de vida individual y familiar está ligada a factores externos, por ende, las condiciones de funcionamiento laboral u ocupacional estarán restringidas, fuera del alcance de las familias, teniendo como resultado modos de organización, ingresos precarios y para las mismas

Se comprenden los estratos bajos, donde las redes socio familiares relevan su función de ayuda mutua y solidaridad tanto en la cotidianidad como en los eventos imprevistos y traumáticos. Situación acentuada en el sector informal de la economía a través de las micro y “famiempresas” que convocan a todos los miembros del grupo familiar, consanguíneos o no

Las políticas públicas son espacios que dan un cambio en la vida familiar, en este caso con las primeras y más importantes medidas que fue el control de natalidad para la configuración del tamaño de las familias en el siglo XX (Jelin, 2007). Estas medidas cambiaron más que la configuración de la familia, sino que impactaron en las formas de organización del trabajo de las comunidades agricultoras de varias zonas de México. Las economías agrarias dependían de las familias grandes, donde convivían varias generaciones y todos estos contribuían a la producción de bienes y servicios para la vida. (Pérez y Jurisma, 2009).

Ahora bien, lo que observamos a través de la revisión documental es que la mayoría de las políticas públicas dirigidas a las familias en México carecen de visión integral sobre el tema. Éstas se encuentran alejadas de la realidad y de su evolución a lo largo del tiempo. Esta carencia repercute en el desarrollo de la población, al mismo tiempo se vuelve contradictorio que las políticas otorguen a las familias la visión y el papel de contención de problemas sociales y que en sus propias acciones ellas se encuentran ausentes y desvaloradas (Arriagada, 2001). La transformación que han venido experimentado las familias en México es su creciente diversificación, en términos de arreglos familiares, no es retomada frecuentemente por las políticas públicas dirigidas a éstas, es decir, adolecen de una visión que considere esta diversidad.

Las políticas familiares se observan como los programas e intervenciones micro sociales, de corto plazo, asistencialistas, fragmentarias y sin mayor vinculación con las

políticas sociales y mucho menos con las políticas públicas y por consecuencia las políticas familiares son distinguidas a combatir la pobreza, la drogadicción y el trabajo infantil (Arriagada, 2005).

Hay dos tipos de políticas familiaristas. Por una parte, las políticas “familiaristas” que pretenden mantener a la mujer en su rol tradicional dentro del hogar, supeditando sus intereses a la familia. Por otra, las políticas “desfamiliarizadoras”, que favorecen la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Esto significa descargar a la mujer del trabajo doméstico para permitir su incorporación al mercado laboral (Esping-Andersen, 2004).

De esta manera tenemos que las políticas públicas son un recurso del Estado que apunta a resolver situaciones de desventaja en las realidades sociales que las personas viven. Un sector de la población que lidia con estas realidades diariamente son las familias, quienes son las reproductoras sociales principales, las cuidadoras innatas, las administradoras, las protectoras de la sociedad, desarrollando todo un ciclo de vida. Ellas son el sector de la sociedad más desprotegido respecto a las herramientas del Estado, pues las políticas públicas que las atienden son en su mayoría sectoriales y enfocadas a sólo alguno de sus miembros. Lo anterior no significa que las familias no se beneficien de ello, sino que el impacto de éstas es menor y no tiene una visión integral de las familias.

Nuestra tesis sostiene que las políticas deben integrar a todos los miembros de las familias: hombres, mujeres, infancia, jóvenes, adultos, y adultos mayores, procurando evitar reproducciones asimétricas, así como excluir a personas de contextos culturales específicos.

Al diseño de políticas públicas en México le hace falta la integración de aspectos de bienestar de las familias. Los temas que hacen falta en el abordaje giran en torno a aspectos de desarrollo emocional, relaciones humanas pacíficas, deporte y recreación, sólo por mencionar las más importantes, donde éstas producirían una sociedad sana.

Los programas existentes desde el 2012 hasta el 2016 en el ámbito federal ya que de estos se desprende los programas estatales y locales (cuadro 6).

Cuadro 6. “Visión de las familias en los Planes Nacionales de Desarrollo de México (1888-2018)”

Presidente	Año del plan nacional de desarrollo.	Visión sobre las familias
Carlos Salinas de Gortari.	1888 – 1994	Las estrategias que se aplican para la atención a la población familiar, fue de servicios públicos dotando de viviendas dignas y servicios de sanidad.
Ernesto Zedillo.	1994 – 2000	Incluye la promoción e importancia a las familias al tema de equidad de género. La importancia se da en las relaciones que se dan así el interior, la necesidad de la valoración de la parentela, reconocimiento de la diversidad de los arreglos familiares, sus procesos culturales y condición y capacidad de los integrantes.
Vicente Fox Quesada	2000 -2006	Asume la ausencia de política general integral e incluyente que favorezca a las familias más desfavorecidas, buscando un modelo económico que fortalezca.
Felipe Calderón	2006-2012	La familia nuclear como la universal, se describe como una red de unión natural y los programas que maneja son individualistas
Enrique Peña Nieto	2012 -2018	La unidad familiar tuvo la visión de un impulso para la economía. Incluyendo a la equidad de género en el empleo y corresponsabilidad

Fuente: elaboración propia con base en Programas Nacionales de Desarrollo 1988-2018.

Hay dos planos en que la acción estatal se liga con las formas y modelos de familia: como institución social que canaliza deseos, ilusiones y sentimientos humanos, es el rol del Estado legislar en dirección a promover las capacidades humanas de elegir los vínculos familiares que mejor acuerden con sus subjetividades y sus marcos culturales. Evitar violencias y sufrimientos, aumentar la igualdad y la democracia intrafamiliar son, entonces, objetivos que debieran guiar la política estatal en relación con la familia. El segundo plano, el de la lógica de las políticas de bienestar, apunta a la necesidad de que la política estatal se base en un conocimiento profundo de las transformaciones familiares y se adapte a las prácticas sociales concretas de la población, y no que se dé por supuesta la vigencia social de un modelo único y eterno de familia (la nuclear patriarcal). De esta manera, se podrá maximizar el efecto de la política, se podrán ampliar los rangos de libertad humana, y las decisiones implementadas no penalizarán o estigmatizarán a algunos sectores sociales, ni coartarán sus libertades y opciones (Jelin, 2005: 70).

En general hemos encontrado que se habla de políticas sociales tradicionales como la de educación, la de salud o la de previsión social pero también a políticas recientes como las políticas antiviolencia o de derechos reproductivos (Montaño, 2005).

Si pensamos que sólo son políticas públicas que impactan a las familias y no las consideramos como políticas de las familias para empezar a sensibilizarnos como expresa Montaño (2005) en aquellas normas, procedimientos, programas y mecanismos específicos que están por ejemplo especialmente dirigidas a conciliar el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado de mujeres y hombres no podremos lograr un avance real, que es lo que se necesita en las políticas de México.

Según el Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social, 2015, el Estado que más se beneficia en programas para el desarrollo social es el Estado de México destinado un 76% de sus programas.

Si analizamos los sectores que brindan la asistencia social vemos que ésta tiene un porcentaje de 76%, dentro del cual el sector agropecuario participa con 12%, el sector vivienda con 4% y el sector educación con 8% (Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social, 2015).

En el Estado de México los programas de operación según CONEVAL son destinados de la siguiente manera: 15.38% son para las familias, la infancia con 46.15%, programas para la mujer 23.08%, los adultos mayores 7.69% y población con discapacidad 7.69%.

El sintético recorrido ofrecido por este cuadro nos permite identificar en relación con que dimensiones de la vida social se han diseñado políticas públicas orientadas a las familias en México, comenzando por la vivienda, para luego incorporar el género y la pobreza. Sin embargo, los cambios en las familias, las transformaciones en sus núcleos no parecen haber sido adecuadamente recogidos. El segundo capítulo busca adentrarse en la identificación de las características de las familias en México, lo que permitirá observar con claridad, cuáles son las transformaciones más destacadas que estas unidades han tenido.

Capítulo II. Peculiaridades de las familias en México.

2.1. Escenarios en los cambios sociales de las familias de México.

Los diversos México's —el rural, el urbano y el metropolitano, por señalar no solo son referencias geográfico-espaciales— representan cambios significativos en sus estructuras etarias y en sus dinámicas sociodemográficas (Baca, 2007). De acuerdo con Rojas (2016) los procesos de la modernización de la sociedad mexicana de lo rural a lo urbano e industrializada, la masificación de la educación de la población, el acceso a la generalización a los servicios de salud y la planificación familiar tuvieron resultados en el descenso de la fecundidad y un incremento de la participación femenina en el mercado laboral.

El espacio urbano es uno de los escenarios con mayores transformaciones que vive México y América Latina, ya que separa la vida familiar citando a Maurás (2005) la mayor parte de la vida de las personas ocurre fuera de la familia y es que los miembros del grupo familiar desempeñaran diferentes roles en la vida social y económica. Estas actividades se ven reflejada en la escuela, el trabajo y la iglesia etc.; teniendo como resultado la división de horarios y la reducción del tiempo destinado a la convivencia. Aunado a esta situación la prolongación del tiempo de distancia del trabajo y el hogar en sus casos es significativa, más las jornadas extras, hechos que pueden simplificar o anular la convivencia en el hogar.

Siguiendo a la autora Maurás (2005) señala que la incorporación de la mujer madre de familia, no es un problema, es más subsana espacios dentro de la economía y satisfacción de necesidades básicas, lo que realmente sobresale, es el acompañamiento sobre las actividades de la unidad doméstica y la poca transformación de los roles tradicionales (padre) que en la gran mayoría se quedan estáticos.

Y es que en la línea anterior comprendemos que la vida laboral de la mujer y la vida familiar, del hogar no ha cambiado y la adaptación de los roles de los miembros en

ocasiones se ve lejana; las familias siguen siendo autoritarias con la negación en la participación y decisiones resultando un ambiente de desconfianza, miedo y violencia.

Esteinou (2004a) desarrolla una reflexión sobre los cambios y su repercusión en las relaciones familiares pues en cada familia puede variar el grado de intensidad, así como los sectores y grupos que son afectados.

Los arreglos familiares o nuevos tipos, son el consecuente de estas transformaciones no en la totalidad de los cambios sino por algunos.

Jelin (2005) por su parte, lleva a cabo un recuento de las transformaciones que han vivido las familias en las últimas décadas en las siguientes modalidades de la vida familiar:

- a) la conyugalidad, la nupcialidad y el divorcio,
- b) las tendencias en fecundidad, sexualidad y el comportamiento reproductivo,
- c) la cara oculta de las relaciones intrafamiliares: la violencia doméstica,
- d) las relaciones familiares y la migración.

Las últimas décadas han sido testigo de cambios fundamentales en los roles de los miembros de la familia, fuertemente influidas por las instituciones sociales y políticas y por las transformaciones en las ideas e ideales dominantes (Jelin, 2005).

En las últimas décadas, se produjeron significativos cambios en la economía, la cultura y la política. Se transforma el paradigma de producción que caracterizó al capitalismo industrial, afectando la generación y los patrones del empleo. Las mujeres emergen en el escenario público, incorporándose al mercado de trabajo con dobles jornadas, en el hogar y en el mundo laboral. Los movimientos feministas denuncian el orden de género vigente y luchan por cambios estructurales - en la organización y división sexual del tra-

bajo y en la separación entre espacios públicos y privados- y por transformaciones culturales -reconocimiento y valoración a la vivencia y experiencia de las mujeres- que sustenten un nuevo contrato social a favor de la igualdad entre hombres y mujeres (Arriagada, 2005:142).

2.1.1. Las familias en México.

Las familias permiten a sus miembros acceder a ingresos y a cuidados en general, particularmente en tiempos de crisis económica, ante choques asociados a la salud o cambios en la composición del hogar, por lo cual los vínculos intergeneracionales tienen una creciente importancia, ya que por esa vía pueden amortiguarse algunas consecuencias de la pérdida del empleo o de vivienda. No obstante, aun cuando estas relaciones de solidaridad deben ser mejor entendidas desde el diseño de las políticas, no resuelven o sustituyen a la acción pública (CEPAL, 2014: 57).

Las investigaciones del siglo XXI sobre las familias tienen enfoques culturales que abren el panorama sobre la vida familiar, y, por otro los problemas a los que las familias contemporáneas se enfrenta (González,2016).

Según Arriagada (2009) los estudios de las familias tendrán que avanzar en tres áreas principales: los cambios de la intimidad y la movilidad de las fronteras entre lo público y lo privado; la del trabajo y sus interrelaciones entre trabajo doméstico y trabajo extra doméstico; y el ámbito tecnológico -especialmente biotecnológico- y sobre las nuevas formas de las familias.

González (2016:9) identifica que las familias expresan los siguientes problemas reiterando que son producto de factores culturales y sociales, pero que las familias están inmersas en la naturaleza de las relaciones conyugales y familiares, modo de enfocar la relación familia-trabajo por ambos cónyuges, modo de enfocar la educación de los hijos

y las hijas, el cuidado de los mayores y dependientes, poder adquisitivos de los padres, expectativas de consumo, lugar de residencia, soluciones habitacionales, entorno urbano.

Los estudios de Arriagada (2009) y González (2016) son la comparación del antes y después de los problemas que sean visibilizado alrededor de la vivencia de las familias, destacando que en la actualidad permea factores de interrelación de -familia y trabajo-, la corresponsabilidad no ha penetrado las intervenciones de las políticas públicas, visibilizado que las políticas públicas tiene que implementar términos de inclusión social y bienestar, con la cobertura de cuidados y la búsqueda la equidad de género en los cuidados domésticos de hogares y familias, enfatizando que se tiene que priorizar la unidad domésticas en la políticas públicas.

Las familias son sujetos y no generadoras de las transformaciones, convivencia y deterioro social, ya que han dejado de ser autónomas y se les sigue viendo así; y, en realidad los actores principales de las problemáticas sociales son las transformaciones culturales, económicas y políticas que ha sufrido México; afectando principalmente el tamaño, tipo, estructura y dinámica de las familias, que tiene repercusiones directas que influyen en el individuo (Jusidman y Pérez 2009).

Afirmando que las familias son aún más vulnerables pues su grado de dependencia es alto ya que responden a la protección, desarrollo y formación de... ¿? Como que falta terminar la idea (Jusidman y Pérez 2009).

Las familias son aún más vulnerables pues su grado de dependencia es alto, pues ellas responden a la protección, desarrollo y formación (Jusidman y Pérez 2009).

México tiene una ideología muy enraizada a su cultura, sistemas de valores y patrones tradicionales y las familias no se quedan atrás, actualmente 88.9 por ciento de la población vive en un hogar familiar, esto según datos del INEGI (2017); de los cuales 70.9 por ciento son nucleares, compuestos por un padre, una madre e hijos o hijas llamados

biparentales, pero en las últimas décadas este tipo de arreglo familiar ha sido disminuido al igual que en América Latina pues según CEPAL (2014) entre los años 1990 -2010 hubo una caída de 68.0 a 63.6%.

Esto nos permite comprender con mayor claridad la diversificación que las familias han pasado y están pasando; pues los hogares monoparentales con jefatura femenina han aumentado 3 por ciento del año 2010 a 2015 INEGI (2017).

“... la tipología monoparental se expresa con sólo padre o madre jefes; extensos; matriarcales; patriarcales, virilocales, poligráficos, parejas de homosexualidad; e incluso familias compuesta por niños, niñas y jóvenes que viven en la calle pero tiene fuertes lazos de solidaridad, protección y cohesión social” (Roman y Sandoval, 2015); lo que corresponde actualmente (2017) al 17.5% de hogares en México, la cual va en aumento constante pues en el 2015 era del 12.2% (INEGI, 2017).

Como vemos, las familias están conformadas por diversas dimensiones que para abordar su evolución debemos tomar en cuenta además de que se debe de considerar más de una dimensión porque esto nos permite conceptualizar de mejor manera la complejidad de los cambios y de las familias que los están experimentando (CEPAL, 2014).

Insistir sobre las políticas públicas como sustento clave para la creación de espacios con igualdad social, humana y, sobre todo, de creación de las estructuras familiares libres. Estas tienen una dotación de servicios que transforman retienen y debilitan a las familias.

2.2. Características de las familias en México.

De acuerdo con la encuesta Interrenal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015) de los mismos años, 89 de cada 100 hogares, son familiares en México, 70% son con una estructura nuclear, 28% son ampliados, 1% es compuesto (INEGI, 2015).

Según Rabell (2009) las familias parecieran más frágiles y dislocadas en México, encontramos que hubo funciones que se perdieron, como: la transmisión cultural y social de generación a generación, la educación de los pequeños que dependían de la red de parentela y ahora había más intervención del estado; ésta también era parte de la función economía, la unidad de matrimonio era precoz y estable, la autoridad recaía en hombres y el control de todos los aspectos de la vida familiar.

La estructura, la dinámica del funcionamiento y las formas de organización de las familias, en conjunto con los lazos, las obligaciones y las relaciones entre sus miembros, se han transformado en las últimas décadas en México debido a cambios sociales tanto nacionales como internacionales.

Entre otras, el crecimiento urbano, la industrialización y la tercerización de la economía, han modificado de manera importante el contexto en el que se desarrollan las familias.

Las conmociones que viven las familias y que afectan las estructuras y las relaciones entre sus miembros se interpretan como una ruptura radical que desestabiliza a la sociedad, cobrando mayor énfasis sobre el sistema de valores políticos en competencia (Cichlelli- Pugeaultt, 1998).

Para el siglo XVI y XVII en México la estabilidad política y social era incierta ya que como menciona Gonzalbo (2001) la profunda diferencia social marcaba todo a su paso desde leyes que privilegiaban a la fortuna, así como el descuido de los menos favorecidos.

El modelo de vida familiar establecido en México se debe a la imposición religiosa cristiana, atañía la unión sacramental que era el matrimonio y no solo era esa, sino que también incluía la relación con los hijos y la responsabilidad con los parientes (Gonzalbo, 2001).

Los censos parroquiales y de población dan datos significativos como ejemplo arrojaban que las familias nucleares predominaban juntas a ellas las familias extensas y número significativo de comunidades domesticas que son constituidas por varias familias nucleares o no, solitarias agregados sin relación de parentesco con relaciones de convivencia, solidaridad amistosa (Gonzalbo, 2001).

“...las familias en México se caracterizaron como su irregular, su diversidad, su complejidad y sus profundas contradicciones” (Gonzalbo, 2001: 166).

Todo el proceso de adaptación por el cual recurrieron los habitantes de México a su identidad, con hábitos cotidianos quien los manejaron de tal forma que fueran aceptados por la sociedad sin cumplir rigurosamente las normas establecidas, expresadas en su vestido, vivienda, comida, fiestas religiosas y civiles y la capacidad de unidad en catástrofes como epidemias, temblores o inundaciones (Gonzalbo, 2001).

El derecho canónico y el código civil establecen un modelo de familia ideal y los rasgos esenciales que la definieran la cual era la familia cristiana, cuyos elementos era aplicables a cualquier ambiente y condición social, según las creencias de esas época; consistía en la unión sacramental de la pareja seguido de la convivencia conyugal y la formación cristiana de sus hijos tan numerosos como la naturaleza y la divina providencia lo permitiese, no consideraba la presencia de otros parientes, no había reglas sobre el composición del grupo domestico así convirtiendo las familias de México en antagonismo y confusión (Gonzalbo, 2001).

En 1934 -1940 llega la educación socialista al país, la cual propaga el ideal de un hogar cimentado en el respeto, la ayuda mutua y la equidad, la llamada “familia proletaria” como la base de una sociedad más justa. Ésta contribuía a fortalecer la integración de la familia y a mejorar las relaciones de igualdad y cooperación entre sus miembros (Loyo, 2001). Esta escuela genera temor en los padres pues se pensó que les despojaría del respeto y el cariño, “dar a los niños los prejuicios y preocupaciones de la actual sociedad

constituía un verdadero delito” (Autor, año: página). Realmente las intenciones de esta escuela era construir un hogar feliz, pregonando la igualdad humana, las relaciones de respeto y la cooperación (Loyo, 2001). La educación socialista llega a su fin en 1938 de la mano de otras situaciones sociales como la expropiación petrolera, el reparto agrario, la Segunda Guerra Mundial. Incluso se modificó el artículo 3° de la Constitución Política Mexicana en donde se suprimía la educación socialista, provocando que la iglesia recuperara espacios (Loyo, 2001).

Es lamentable la eliminación de la escuela socialista en México pues daba la oportunidad de tomar conciencia sobre los derechos de las mujeres y niños, de difundir la idea de hogar; de romper el esquema de la subordinación de la mujer y dar paso a la igualdad de los sexos; dejamos ir la construcción de una sociedad más equitativa (Loyo, 2001).

2.2.1. Cambios de baja fecundidad y mortalidad.

La demografía describe eventos que impactan en la población y al mismo tiempo contribuyen al entendimiento de su comportamiento. Las familias son un elemento indispensable en el abordaje de estos indicadores demográficos, ya que las formas de organización, las estructuras y la composición de las familias son condiciones de la vida familiar que son determinadas por estos cambios demográficos, así como por las transformaciones económicas, sociales y culturales de cada país. Estos cambios tienen que ver con los nacimientos, muertes, movimientos poblacionales, formación de uniones, entre otros, que son eventos que sufre la población.

Uno de estos eventos que transforma la vida familiar cotidiana es fecundidad (número de hijos por mujer).

Baca (2007) señala que las reducciones de la fecundidad y la velocidad del crecimiento poblacional de México se encuentran entre las más rápidas en el mundo desde la celebración de la primera conferencia de población, en Bucarest.

En México, la descendencia promedio de las familias bajó de 6.2 a 2.2 hijos de 1974 a 2004. Mientras que la tasa de crecimiento demográfico descendió de 3.0 a 1.1 por ciento (Partida, 2004: 6).

Existe una rápida reducción del crecimiento de la población, con mayor enfoque en la de la fecundidad.

A finales de 1970 la Tasa Global de Fecundidad era de siete hijos por mujer, en la actualidad este mismo indicador es de dos hijos por mujer, con variaciones en la velocidad del descenso. Las edades, la educación, el nivel económico y el lugar de residencia, específicamente el residir en zonas urbanas, son variables que se ven implicadas en el descenso de la fecundidad (Welti, 2012).

El descenso más pronunciado en nuestro país se presentó en los años setenta, gracias a la política de población implementada por el Gobierno a través del Consejo Nacional de Población.

La mejoría de los niveles de bienestar, la reducción de los niveles de mortalidad materna e infantil, o la reducción de los desequilibrios en la distribución espacial de la población se reconocen como la falta de efectividad de los programas demográficos.

En cuanto al diseño y ejecución de la política poblacional se manifiestan, igualmente, notorias disparidades. La demanda insatisfecha en materia de atención a la salud, salud reproductiva, de servicios básicos como dotación de agua potable, acceso a la educación y de protección efectiva al ambiente, a los derechos de la mujer, de los niños y niñas, siguen siendo necesidades sociales prioritarias insatisfechas.

La atención y provisión de servicios básicos no ha llegado, o escasamente se atiende en materia de infraestructura a la población marginal urbana, a la rural y en peores condiciones de desatención se mantiene la población indígena en las diversas regiones del país (Baca, 2007:54).

Como podemos apreciar, estos cambios demográficos afectan de diversas maneras a las familias. Primero, modificando su estructura y composición. Posteriormente, esta conformación, junto con otros cambios sociales, económicos o culturales, provocan situaciones a las que se deben enfrentar éstas teniendo que evolucionar y generar nuevas dinámicas, arreglos y alternativas de vida cotidiana.

2.3. Familias y hogares

Los cambios de la familia en México se han dado en un contexto de complejas transformaciones y fenómenos sociopolíticos y económicos, entre otros, que han dejado huella en la estructura y conformación de las familias. Desde la migración de jefas y jefes de familia a la frontera norte, la incorporación de la mujer al mercado laboral, los movimientos sociales de índole laboral y educativo que dieron hincapié a la formulación de políticas de género instaladas poco a poco en los senos familiares y, por último, la aprobación de la unión de parejas del mismo sexo. Es así como se generan cambios en las familias, en su estructura y conformación, como también en la forma de pensar y actuar, lo cual se refleja en la población e incide o repercute en factores como la economía, servicios de salud, desarrollo social y en las redes de comunicación personales, con sus efectos directos en la población y en las familias mexicanas.

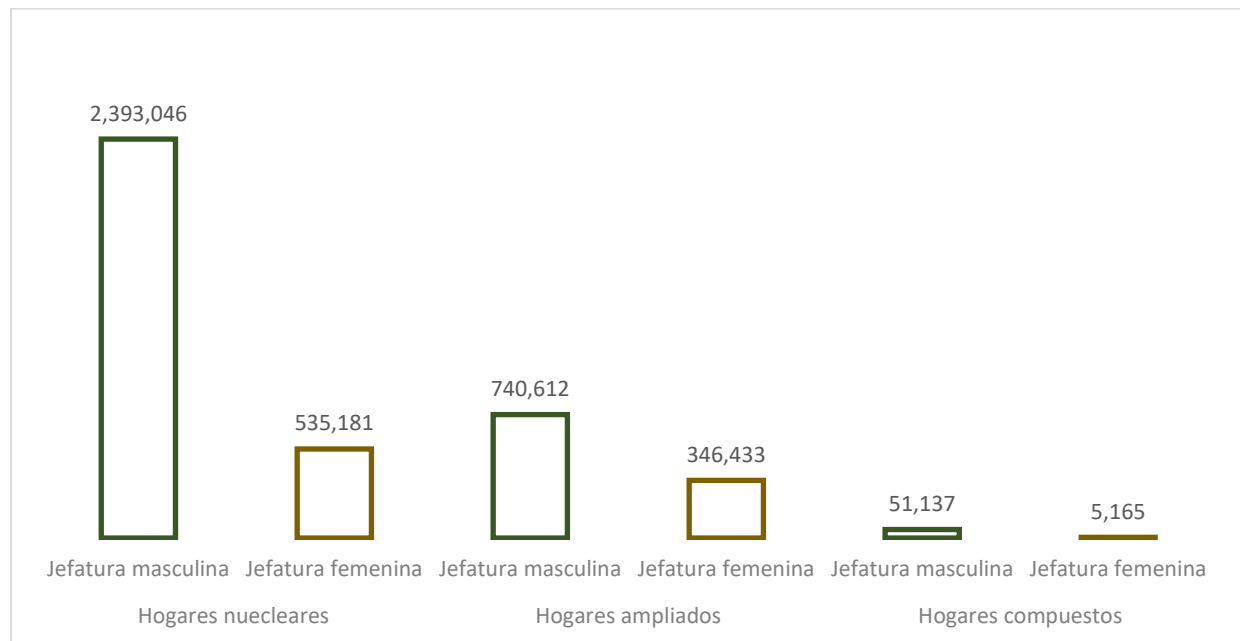
Esteinou (2014b) reflexiona sobre dimensiones para entender el surgimiento de la familia nuclear moderna en México, tomando en cuenta la primera dimensión que es la estructura familiar explicando el tamaño de los hogares citando a Cook el cual señala que las unidades domésticas eran más elevadas en el norte y variaba con el origen étnico y estatus ocupacional del jefe de hogar, con aproximadamente cuatro y seis miembros.

A finales del siglo XX los matrimonios de tener una vida de 18 años ahora se convertían en 42 años o más; esto lograba que las relaciones familiares fueran predecibles, estables y más duraderas; eran grandes llegando a tres generaciones (Rabell, 2009).

La historia de 1970 del país tuvo una elevada proporción de las familias llegando a seis hijos o más por hogar, pero nueve años después el estado intervino en campañas de las "familias pequeñas viven mejor" sin olvidar la introducción de los anticonceptivos.

Para clasificar los hogares se tiene que hacer una revisión de distintos arreglos corresponsables; estos suelen ser arreglos, donde se dan las primeras etapas de la vida y comparten vivienda, estudios o trabajos y son ciclos que son transitorios (Echarri, 2009).

Gráfica 1. Tipos de hogares y jefaturas en México.



Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta Intercensal (2016).

La importancia de presentar estos datos, desagregados por jefatura de hogar femenina o masculina, tiene que ver con reconocer que el concepto de jefatura de hogar encubre por lo menos dos situaciones. Una, la de establecer un orden jerárquico entre la pareja. Otra, hacer referencia a quién realiza la provisión de los recursos económicos del

hogar, dejando fuera otras dimensiones, como quién lidera la toma de decisiones. Entonces se puede decir que la jefatura de hogar implica dos dimensiones: poder y autoridad. Al mismo tiempo, es necesario tener en cuenta que este concepto implica respuestas subjetivas por parte de los entrevistados que están insertos en este orden jerárquico y en algunos casos éstos pueden tender a excluir de esta categoría a algún miembro del hogar, y puede llegar a facilitar la interpretación arbitraria por parte de los encuestadores. Estas razones son algunos de los factores que determinan y generan las discusiones en torno al concepto de jefe de hogar. En cuanto a la definición de jefe económico se piensa que, en los hogares, y especialmente en los pobres, no existe un sólo responsable, sino que el hogar es un sistema o unidad socioeconómica compleja en la cual todos los miembros hacen aportes económicos significativos al ingreso total del hogar y juegan papeles importantes en el ámbito social del hogar. Por lo tanto, el concepto económico tampoco es adecuado ya que identificaría un sólo aportante o la norma cultural o social que establece quién debe ser el responsable de proveer el sustento económico al hogar. La identificación del jefe del hogar se hace necesaria ya que a partir de éste es que se establecen las ligas parentales de las demás personas que integran el núcleo, por lo que esta discusión se considera válida y pertinente en el análisis de las familias.

Los cambios en la formación de las familias se encuentran altamente ligados a los comportamientos de la demografía y el contexto de la sociedad, cambios económicos o culturales. En los siguientes párrafos citaremos algunos de éstos relacionados con los arreglos familiares que se presentan en el siglo XIX.

La disminución de los matrimonios legales con ganancias para la unión libre, a lo que se le ha llamado desinstitucionalización del matrimonio, y se presenta un importante aumento de la soltería principalmente entre las mujeres. La disminución de la mortalidad que se comentó antes trajo como consecuencia el aumento en la esperanza de vida y el descenso de la viudez y el aumento de los años vividos en pareja, al vivir las personas más tiempo en unión el riesgo de ruptura también aumenta (Sosa, Mejía y Soberón, 2015).

El Trabajo Social considera que las funciones básicas que cumplen las familias son: ser fuente de apoyo, brindar protección psicoafectiva y sanitaria y ser soporte en los momentos de conflicto y crisis. Está demostrado el efecto poderoso que representan como auxiliares de los sistemas de seguridad social pues cubren situaciones y disfunciones no atendidas por el Estado (Quintero, 2010: 12).

2.3.1. Cambios en los roles en el interior de las familias.

Llegamos al siglo XXI en el cual las comunicaciones, las relaciones, las interacciones, la globalización, las migraciones, la violencia, la educación, la pobreza, la misma economía, las instituciones están transformado cotidianamente a las familias; toman y retoman siempre un lugar principal, pues no solo son receptoras de los problemas sociales si no también son las que los retienen y disminuyen de los hogares.

Arriagada (2005), clasificó las principales transformaciones que sufrió las familias con el tránsito de siglo XX mencionando;

“el papel de la mujer en la familia, debido al descenso de natalidad y las migraciones, a la participación de nuevas formas familiares al aumento de familias monoparentales, al paso de las familias extendidas a las nucleares y al incremento de las uniones consensuales, así como a las separaciones y divorcios; y los fenómenos relacionados con la dimensión cultural y los procesos de modernización, los cambios en los sistemas de valores familiares, desintegración de los vínculos familiares” (Ariagada, 2005: 13).

“... la transculturalidad, la diversidad sexual, el crecimiento exponencial de la vinculación femenina al sector productivo, el aumento de la esperanza de vida con reducción de los índices de morbilidad y mortalidad, la postergación del matrimonio y de las uniones de pareja, la cancelación o prórroga de la maternidad y la paternidad, la inserción de la democracia en la estructura familiar, las denuncias de todo tipo de violencia familiar, la

movilidad social significativos en el desplazamiento y las migraciones” (Quintero, 2010: 10).

Concluyendo, de acuerdo con lo antes expuesto, que los cambios sociales están avanzando de igual forma y con mayor intensidad, las transformaciones no son notorios y las políticas públicas son pocas y las existentes no atienden esta situación o lo hacen de manera parcial y no integral. La situación de las relaciones familiares en México está siendo vinculada seriamente con la vulnerabilidad, sin que se dé una mirada que atienda o dé respuesta a los cambios sociales, las transformaciones demográficas, las evoluciones de los hogares, las alteraciones del mundo laboral, las relaciones de género, los derechos humanos, la salud, la educación, la migración y la violencia que alberga México.

En las últimas décadas hemos sido testigos de cambios fundamentales en los roles de los miembros de las familias, fuertemente influidos por las instituciones sociales, políticas, las transformaciones en las ideas y en los ideales dominantes.

Michell Perrot desarrolla estudios que se centran en las familias como el corazón de lo privado, nos lleva al ordenamiento que se tenía en la familia del XIX donde la mujer era sometida y donde las funciones principales de las familias eran clasificadas según la diferencia biológica de hombres y mujeres. Los hombres tenían definido sus derechos y la participación en la política, mientras la mujer tenía una posición dentro de la esfera privada, destinada únicamente a los asuntos domésticos y de cuidado de miembros del hogar (Perrot, 1989).

Las familias están atravesando por una crisis ya que se les considera como autónomas y se les atribuye participación en el deterioro de los valores de estas y de la falta de convivencia entre sus miembros, siendo que la realidad de las familias se encuentra también supeditadas a su contexto y al momento histórico en el que viven, más que siendo generadoras de esas condiciones (Jusidman y Pérez, 2009). Esto es, como ya se ha dicho en ocasiones anteriores, el tamaño, el tipo, la estructura y la dinámica de las

familias son también transformados por los cambios políticos, económicos, sociales y culturales (Jusidman y Pérez, 2009). El mayor cambio experimentado en el terreno social y que afecta la vida familiar se da en el siglo XIX, donde con la separación de la Iglesia y el Estado éste último se vuelve el encargado de la regulación del espacio privado de la vida familiar, reorganizando las cuotas de poder y la estructura familiar, tomando una redistribución de los espacios de trabajo familiar, de sus relaciones y de su normatividad (Perrot, 1989). Así, el Estado toma el papel de diseñar y definir los lineamientos para el bienestar de las familias (Román, 2015) aunque no en todos los espacios en los que podría intervenir.

Las familias a partir de la mitad del XIX tiene una evolución gracias a dos procesos la expansión de la educación y el reingreso de la mujer al mercado laboral (Rabell, 2009). Estos cambios sociales, so-económicos y socio estructurales modifican "... las familias y el trabajo constituyen dos ejes organizadores de la vida cotidiana (Román, 2015)".

Antes las mujeres gastaban más de 25 años de su vida en la crianza de los hijos, ahora en el XXI este periodo de tiempo disminuyó a tan solo 10 años. Por otro lado, el trabajo es el eje que constituye una fuente importante en la organización de las familias, sin este no contarían con los medios para satisfacer las necesidades para la reproducción de sus vidas. Y en este sentido, las relaciones familiares son esenciales para la inserción en el mundo laboral pues:

"... transmiten a los miembros más jóvenes haberes, saberes y patrimonio, pero, además pautas y relación que pueden considerarse como un recurso estratégico que tendrá un papel importante en el proceso de la automatización e integración social de los miembros" (Rabell, 2009: 21).

A principios del XX las mujeres tenían 16% de la población como producción económica activa y esta fue cesando hasta tres partes gracias al movimiento de la industria; Este no solo disminuyó la actividad económica de la mujer sino dio un reacomodo al

proceso de roles marcando aún más la división de roles, ahora el hombre se hacía cargo de satisfacer las necesidades materiales del hogar y la mujer satisfacía las necesidades afectivas de las familias, encargada de los labores del hogar o sea de la reproducción de la vida cotidiana" (Rabell, 2009: 11).

La división del trabajo constituye desarrollo entre las diferencias de los individuos los que implica individuos más libres y autónomos que garantiza integración social.

"La familia se convierte, en pocas palabras, en un grupo virtual, en una red simbólica, en donde cada uno de los términos es más que una individualidad para el sujeto que está sometido al proceso socializador. El padre es más que uno, igual la madre, y el hermano o la hermana" (Delgado, 1995).

Rabell (2009) plantea que 1 de cada 3 niños asistían a la escuela, expandiendo la educación primaria y secundaria; esto trajo la prolongación de la infancia y el surgimiento de la adolescencia: notable es el reacomodo de los roles ya que los padres, las familias y los recursos son invertidos en los hijos hasta que ellos se convirtieran en adultos, la educación también transformó la toma de decisiones, las relaciones familiares se vuelven menos autoritarias y el control de la red de parentela disminuye (Rabell, 2009).

La educación de la mujer es una variable significativa que se asocia con los arreglos familiares más igualitarios, mayor satisfacción con dichos arreglos así con menores riesgos de violencia (García, 1999).

En el terreno demográfico la reducción de la natalidad aunada al incremento en la esperanza de vida al nacer ha provocado el progresivo envejecimiento de la población. Asimismo, el número de miembros por hogar ha disminuido permitiendo a las mujeres incorporarse al mercado laboral en mayor medida. Todos estos aspectos dan cuenta de estas transformaciones en las familias, sus arreglos y su organización de la que las políticas públicas deberían dar cuenta.

2.3.2. El desarrollo de los hogares y las familias en México.

Las familias y el hogar constituyen la unidad de organización cotidiana de la existencia social y económica de las personas, al mismo tiempo que son el centro de su vida afectiva. Dado el alto valor simbólico de las relaciones afectivas que se establecen al interior de la familia de origen, es fundamental distinguir al menos una dimensión fáctica que refleje características mensurables de la familia, de la dimensión ideal, que expresa lo que se anhela individual y colectivamente de ella.

Para entender la diversidad de las funciones que cumple la familia y analizar su dinámica es fundamental conocer su composición y sus características. Probablemente la marginación que ha sufrido la temática de hogares y familias se ha debido a las dificultades metodológicas planteadas por un objeto de estudio que, en tanto campo de relaciones, implica trabajar a un mismo tiempo con unidades de análisis individuales y colectivas.

Sin embargo, el estudio de diversos aspectos de estas dimensiones es fundamental para la organización de la reproducción y de la vida cotidiana de la población, ya que por ejemplo el perfil de la persona que ejerce la jefatura del hogar y el número y la edad de los integrantes de la familia, entre otros factores definen su capacidad para efectuar labores productivas y domésticas, y las cargas que deben asumir cada miembro del hogar.

El hogar entendido como "... una persona o grupo de personas, sean parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de la vivienda, comparten la comida y satisfacen en común otras necesidades básicas (Rabell, 2009: 28), es un concepto aceptado y con mucha menos discusión en su utilización.

Quizá la única controversia en relación con el hogar devenga de la necesaria diferenciación que debe realizarse entre hogar y familia, ya que con frecuencia ambos términos se confunden o emplean indistintamente. El concepto de hogar hace referencia al conjunto de individuos que comparten una misma unidad residencial y articulan una economía común. El término familia a su vez, en su sentido más restringido, hace referencia al núcleo familiar elemental, designa al grupo de individuos vinculados entre sí por lazos consanguíneos, consensuales o jurídicos (Román, 2015).

Los hogares y las familias en México están incompletos y son fragmentarios; respecto a sus relaciones con otro fenómeno, como la migración, la participación laboral, la fecundidad, la nupcialidad, la salud y especialmente en la política pública (Echarri, 2009). Los hogares tienen ciertos procesos en su tamaño, su composición, y los tipos de jefatura.

“El número de personas con las que se convive cotidianamente y la relación que se tiene con ellas han sufrido variaciones en las últimas décadas, como producto de las transformaciones de la dinámica demográfica y de los cambios sociales que ha ido disminuyendo, en paralelo con el descenso de la fecundidad, en tanto que el aumento en la esperanza de vida ha hecho posible que más generaciones convivan en un mismo hogar (Echarri, 2009: 150)”.

La jefatura es una composición de los hogares que no son permanentes, cambian con el tiempo de acuerdo con el ciclo vital de las personas. La jefatura de un hogar se toma de referencia para hacer mención que cumple con un rol de autoridad, económico o de responsabilidad. Menciona Echarri (2009) que las jefaturas femeninas predominan más en las zonas urbanas con 24.5 % en cambio de las rurales con 19.2%. Hay características importantes para determinar las jefaturas, pero el resultado de su incidencia será siempre el contexto donde se resida, las zonas urbanas tienen economías más estables, así como dinámicas sin roles cerrados y autoritarios como las que encontramos en las zonas rurales donde hay tradiciones conservadas y roles definidos.

Al analizar las características sobre es preciso rescatar los arreglos de copresidencia según Hintze (2004) gran parte de las estrategias empleadas por las familias para sobrevivir o adaptarse ante determinada situación inesperada están ligadas al capital social que descansa en las familias y sus estructuras.

El ciclo vital de las familias marca constantemente las diferencias pues tiene diferentes fases: unión de las parejas, procreación o adopción, la expansión que comprende las edades de crecimiento de los hijos de un lapso de 6 a 12, la cuarta es la de la consolidación que es cuando los hijos aún no llegan a la edad de 23 años y posterior cuando la superan se inicia la última fase: el desmembramiento cuando los hijos son mayores de 24 años y los padres pasan de 40 años y vivir si hijos dentro del hogar (Echarri, 2009: 160).

El ciclo familiar dependerá de los arreglos familiares y la llegada de nuevos miembros como nueros, yernos, nietos, nietas o algún otro miembro de las familias. Endifam (2005) clasificó la distribución de hogares familiares según su ciclo familiar, resultando que el hogar extenso en la etapa del desmembramiento acapara un 30% haciendo el más extenso de todos, el cuadro 4 se muestra la clasificación hecha citada en (Echarri, 2009: 161).

2.4. El estado jurídico de las familias en México

En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, ha costado mucho esfuerzo demostrar el vínculo entre los marcos jurídicos modernos relativos a la familia y el más sustantivo desarrollo social y humano (Acosta, 2005). En esta dirección la instancia que ha defendido e intervenido para el reconocimiento de la evolución de las familias es sin duda son los Derecho humanos, pero francamente el camino aún no tiene un horizonte claro.

Los derechos humanos han permitido una oxigenación de los sistemas jurídicos nacionales y han favorecido la paulatina eliminación de atávicos conceptos sobre la familia como un universo cerrado sobre sí mismo (“privadísimo”) (Acosta, 2005: 105), pues las familias como institución han sido objeto de legislación en materias como el matrimonio, el divorcio, la patria potestad o inclusive el sufragio desde hace varias décadas. Todas estas cuestiones forman parte del marco jurídico que se fue construyendo a lo largo de la historia, donde subyace una noción de familia que corresponde a la de hombre proveedor y mujer responsable de las labores del hogar (Montaño, 2005).

En este punto de la discusión que se hace sobre la postura de las familias en México, la jurídica, cobra un valor tan importante para la sociedad como para la vida privada de las familias, imponiendo la creación de estas a una cuestión de la reproducción biológica, con modos de cultura que no son universales.

La postura que el estado debe tener de acuerdo con la formación de las familias no es su estructura ya que ello va contra el derecho de decisión, libertad y naturaleza del ser humano, el Estado tiene el papel de protector el que vela y crea herramientas para la protección de la sociedad. Exponer a que se refiera con protección social para las familias es una discusión que se tiene que analizar de manera argumentativa y a conciencia ya que de ahí derivan las políticas públicas.

Habiendo realizado estas apreciaciones acerca de las características y dinámicas de las familias en México, veamos ahora las políticas públicas destinadas a ellas.

Capítulo III. Las políticas públicas apodícticas de México para las familias, un análisis reflexivo desde la disciplina de Trabajo Social.

3.1 La política de población y las políticas públicas.

La política de población es el eslabón de la política social y del desarrollo; el surgimiento de la política de población tiene un como objetivo el impulsar una mejora en el comportamiento demográfico como es la distribución territorial de la población, crecimiento demográfico, una cultura demográfica mediante procesos educativos, de información y comunicación en población, a favorecer una mayor y amplia participación de la mujer en el desarrollo económico, social, político y cultural del país en condiciones equitativas con el varón (Programa Nacional de Población, 2008-2012).

Reconociendo la importancia de la política de población surge la Ley General de Población de 1974, algunos de los mandatos que contiene, es la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), este tiene a su cargo programas de desarrollo económico y social en el sector gubernamental para vincular objetivos y necesidades de la población y plantear la evolución de los fenómenos demográficos (Chemor, 2014).

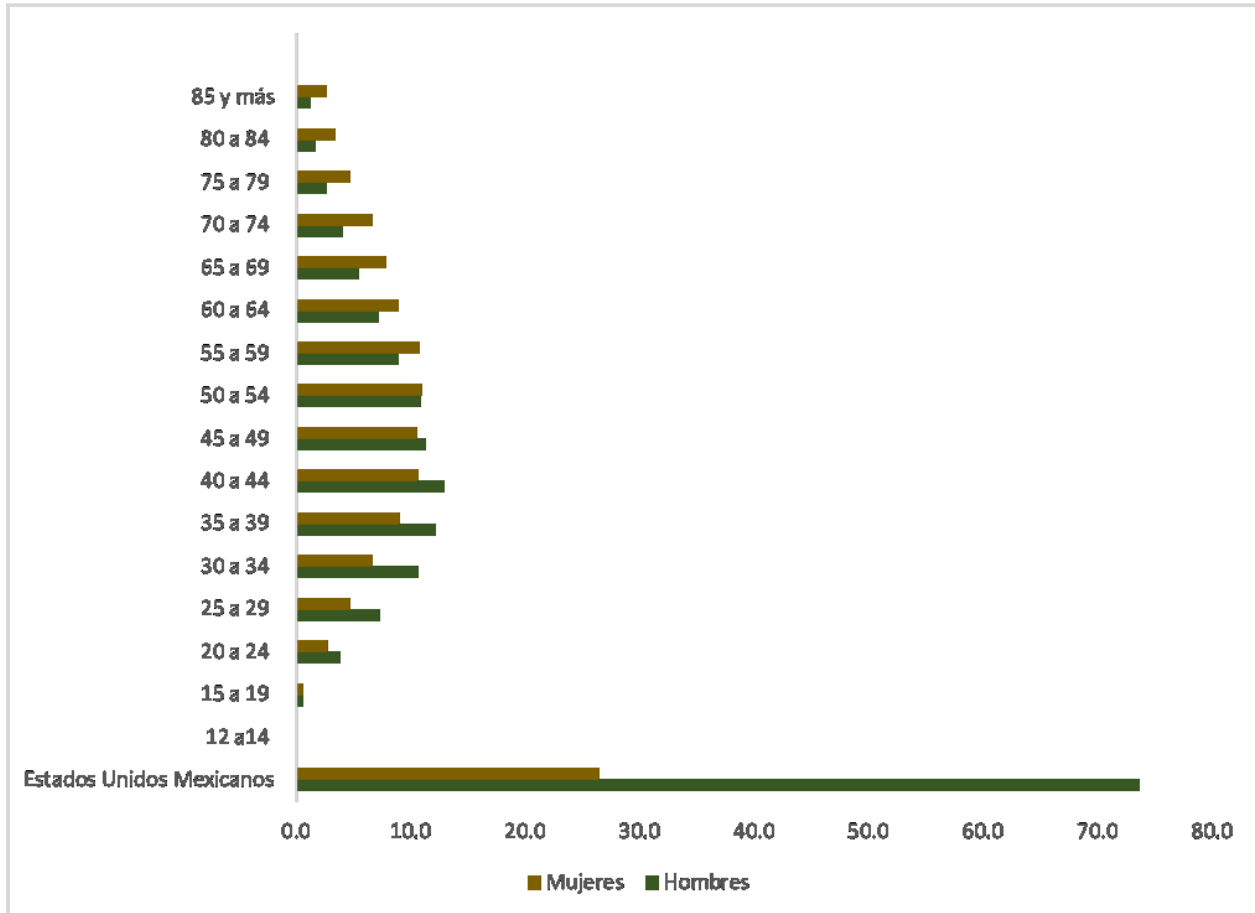
En la Ley General de Población 1974 (véase texto completo en anexos), se hace referencia en el artículo 3 inciso 2 la formulación en la participación en programas de planificación a la letra menciona:

II.-Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y la mujer y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor

aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país (Ley General de Población: 5, 1974).

Según Mojarro (2014) la planificación familiar tuvo un marco de importancia a partir de los años 70's. Según datos de CONAPO (20014) en el periodo 1970-1980 los números de hogares aumentaron 4.3 millones, denotando que la media de crecimiento era de aproximadamente 1.3 millones. Estos datos muestran el marco de interés para la aplicación de políticas hacia la reducción del ritmo de crecimiento de la población aplicando programas de planificación familiar, de información y de educación en esa materia (Mojarro, 2014). Para el funcionamiento de esta planificación se crea y ejecuta el Reglamento de la Ley General de Población de 1974, el cual también tuvo su última modificación en el 2000 (véase en Anexo), dedicando un capítulo a normar los principios de la manera en que se debían dar esos servicios de planificación familiar (Mojarro, 2014).

Grafica 2. Hogares por distribución porcentual, por sexo del jefe del hogar según grupo quinquenal de edad.



Fuente: Elaboración propia en base a al INEGI, Encuesta Nacional de dinámica Demográfica (2014).

La atención y seguimiento de la estructura, dinámica y perspectivas demográficas resultan indispensables en la agenda e instrumentación de las políticas públicas de México en sus tres órdenes de gobierno (Baca, 2007:48).

De esta manera vemos que los fenómenos demográficos inciden en las tareas políticas, económicas y administrativas de los diversos gobiernos. Y aunque esta política de población ha dado frutos nada despreciables, como es la consideración de que los procesos de cambio demográfico pueden y deben orientarse en la búsqueda de un mayor

bienestar, no debe considerarse que el objetivo propio de una política demográfica sea lograr su bienestar, ya que éste debe ser la finalidad de cualquier política gubernamental (Baca, 2017).

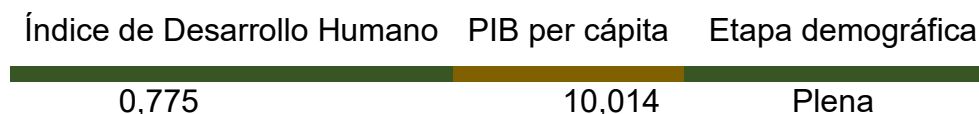
La política de población está encaminada a acciones del gobierno encaminadas a incidir en la propia población en términos de su estructura y su dinámica, la salud reproductiva, la equidad de género y el fortalecimiento de la unidad familiar, a grandes rasgos.

En general, los avances de éstas son significativos, pero no suficientes. Las estrategias que el Consejo Nacional de Población ha llevado a cabo son características de una descentralización administrativa de la política nacional de población. En ese sentido hace falta trabajar más en la sensibilización y la autonomía de los diversos gobiernos para que tomen conciencia de que las políticas públicas son complementarias, y en ese tenor la política de población no debe quedar al margen de las demás. Más aún, es conveniente revalorizarla y ver la conveniencia de su uso, incluso para fines de seguridad social en el orden municipal y estatal (Baca, 2007).

3.2 La transición demográfica ¿en dónde estamos?

Conocer cuál es la etapa en la que actualmente nos encontramos del proceso demográfica nos ayudará a entender y comprender cuáles son las políticas sociales que nos favorecen, por la situación a la que nos enfrentamos. Este proceso demográfico está enmarcado en la teoría de la Transición Demográfica, que se refiere a pasar de altas tasas de mortalidad y fecundidad a tasas bajas. Trayendo esto como consecuencia un aumento en el volumen de la población, un incremento de la esperanza de vida de las personas, y un envejecimiento éstas. Si situamos a este mismo proceso, en la etapa demográfica actual, y lo comparamos con el índice de desarrollo humano y con el PIB per cápita observamos que México mantiene un nivel pleno (cuadro 9).

Cuadro 8. Relación entre índice de desarrollo humano, PIB per cápita y etapa de la transición demográfica, alrededor de 2010



Fuente: CEPAL (2014).

El proceso de transición demográfica consta de 5 etapas, que son:

- la primera: etapa incipiente, fecundidad y mortalidad son elevadas y relativamente estables y el crecimiento de la población es bajo;
- la etapa moderada, la segunda etapa, la mortalidad disminuye, pero la fecundidad se mantiene elevada por lo cual la población crece a un ritmo acelerado;
- la etapa plena, en la se encuentra México, se caracteriza por disminuciones en la fecundidad y una estabilización de los niveles de mortalidad, y tasas bajas de crecimiento;
- las dos últimas etapas, la avanzada y la muy avanzada, ocurren cuando se alcanzan niveles bajos en ambas variables y el crecimiento de la población se vuelve muy bajo o nulo (CEPAL, 2011).

La transición demográfica ha transformado profundamente el espacio de las relaciones familiares en México y, con ello, ha promovido cambios en la división doméstica del trabajo, en los modelos de socialización y en la estructura y dinámica de los hogares. Muchos de estos cambios han fortalecido a los hogares como espacios de convivencia y han creado nuevas oportunidades para el desarrollo humano de sus integrantes. No obstante, las familias también dan cobijo formas de abuso que afectan la integridad y el desarrollo de sus miembros más vulnerables.

Del mismo modo, la transición demográfica ha dejado su marca en muchos aspectos de la dinámica y organización de los hogares. El número de hogares continúa creciendo como resultado de la inercia demográfica del pasado, el tamaño medio se ha reducido como consecuencia de la menor fecundidad y la convivencia de personas pertenecientes a varias generaciones es un hecho frecuente atribuible a la mayor esperanza de vida. La mayor expectativa de vida y el diferencial por sexo también están asociados con el creciente número de hogares unipersonales. Si embargo, es notoria la persistencia de algunos rasgos como la temprana edad a la que se constituyen los hogares y el carácter preponderantemente familiar de las relaciones que dan forma a los mismos.

Entendemos la caída menos pronunciada de los hogares nucleares biparentales y el aumento acelerado del porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina (extensos y nucleares) son tendencias más características de los estratos bajos (CEPAL, 2014).

Cuadro 9. Evolución del tipo de hogar en México con la etapa plena de la transición demográfica, 1990-2010 (porcentaje)

	Año (1990 -2010)		
	1990	2000	2010
Unipersonal	4,5	7,4	9,7
Nuclear biparental	58,3	54,0	44,8
Monoparental	6,9	9,0	10,9
Núcleo sin hijos	6,1	7,9	9,4
Extensa	20,1	18,4	20,9
Compuesta	0,6	0,2	0,5
Hogar sin núcleo	3,6	3,2	3,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones de las encuestas de hogares de la región, citado en (CEPAL, 2004).

En este contexto, es imprescindible que la política de población, en coordinación con las instituciones relevantes, contribuya a fortalecer el espacio de las relaciones familiares. Para lograr estos propósitos, es indispensable:

a) ampliar las capacidades de las personas para formular y poner en práctica sus proyectos de vida familiar;

b) aliviar las presiones y cargas que se derivan de modificaciones en la estructura del curso de vida, en las pautas de formación y disolución familiar y en los arreglos residenciales;

c) proteger y apoyar a los hogares en situación de pobreza;

d) promover una más justa distribución de obligaciones y responsabilidades entre hombres y mujeres; y

e) propiciar relaciones familiares basadas en el respeto y a solidaridad de sus miembros. (Programas Nacionales de Población 2012-2018).

3.2 Trabajo, familias y políticas públicas; escenarios desarticulados.

Existen varias cuestiones importantes para ser discutidas alrededor de este tema en América Latina. Un primer tema se refiere a las profundas transformaciones sufridas por la institución familiar en las últimas décadas. La siguiente cuestión es cómo estas transformaciones han sido incorporadas o negadas en las políticas públicas, incluyendo, pero no limitando la atención a los procesos de privatización y entrada de la lógica del mercado en los servicios de salud, la educación, los programas de jubilaciones, etc. Porque es en la manera en que el estado y las políticas públicas responden a (o también promueven, de manera explícita o implícita) las transformaciones en las familias que se van a poder

encontrar caminos para revertir desigualdades y promover la equidad en el bienestar social (Jelin, 2005: 70).

El interés de identificar cuál es la concepción de las familias en México y en el mundo, viene de la defensa de saber cómo la terminación, la organización, la crítica y el análisis de están afecta al desarrollo de mecanismos de defensa que atienden la detención de problemas sociales en el extracto más de las intervenciones sociales, que son las políticas públicas.

Los desencuentros más rígidos que se pueden encontrar en las familias, de acuerdo con sus dinámicas y transformaciones se encuentran en la vida laboral de los miembros de las familias. Lo anterior porque a comienzos de la Revolución Industrial, la mano de obra era de suma importancia y les garantizaba a los señores feudales el mantenimiento de su poderío y su posición. Encontramos que la vida familiar y el trabajo son separados con brutal violencia, creando contextos realmente inestables para la época. De ahí que los jefes de familia, o sea los hombres, en aquel tiempo eran los encargados de responder por las horas de trabajo de cada miembro de las familias. Esto era una obligación de ellos y sus familias quienes estaban sumergidas en una miseria enorme, por eso la necesidad de trabajar en condiciones de servidumbre o esclavitud. Tiempo después, de acuerdo con varios estudios, las relaciones sociales de producción afectan la dinámica de las relaciones familiares (Engels citado en Cicchelli- Pugeault y Cicchelli, 1998). Lo que vemos más tarde es que esta situación vuelve a repetirse -siglo XXI_, ya que actualmente existe una profunda crisis de pobreza en el mundo y México no se queda atrás pues según CONEVAL (2014) 46.2% de la población vive en pobreza (véase en el cuadro siguiente).

Cuadro 10. “Pobreza en México según datos del CONEVAL 2010 -2014”

Pobreza	Porcentaje		
	2010	2012	2014
Población en situación de pobreza	46.1	45.5	46.2
Población en situación de pobreza moderada.	34.8	35.7	36.6
Población en pobreza extrema	11.3	9.8	9.5

Fuente: Elaboración propia, información recuperada en CONAPO.

Lamentablemente la pobreza en la mayoría de los casos se ha incrementado gradualmente; siendo que la pobreza más severa que es la extrema solo ha disminuido un dos por ciento de 2010 a 2014 CONEVAL (2014). Son cifras que para las políticas públicas; desde la perspectiva social dan cuenta de que las acciones que se han llevado no son las adecuadas ya que se mantienen gradualmente el crecimiento de la pobreza.

La pobreza da realce al factor de la insuficiente que hay sobre la provisión de empleos generando una exclusión del desarrollo, un mundo de informalidad ocupacional y, precariedad laboral. Lo que nos lleva preguntar ¿Cuál es la tendencia que han presentado las distintas acciones tomados por el gobierno para atender la problemática del empleo? ¿Éstos dan respuesta a la ruptura de la relación de trabajo y familia?

La variedad de programas que tienen iniciativas para el fomento de nuevos empleos, ya que estos tienen la tarea de proporcionar a la población mexicana la responsa-

bilidad social de proporcionar el bienestar de la población mediante la creación de suficientes empleos; entendiendo los alcances de las políticas con respecto a la creación de empleo.

Pacheco y De lo O (2004) refieren que las políticas activas se basan en la capacitación que son los servicios de vinculación laboral y la generación de empleo en forma directa o indirectamente orientadas a fortalecer la ocupación mediante estrategias de formación y reinserción profesional para los individuos.

Las políticas pasivas son programas dirigidos a la ayuda de grupos vulnerables con la provisión de ingresos, temporalmente en lo que se encuentra una fuente de ingresos (Pacheco y De la O, 2014). Afrontan el tema desempleo en determinados contextos sociales y económicos. Teniendo un problema ya que se prestan como asistenciales pues son mediante becas y empleo de corta duración.

3.3 El estado benefactor y las políticas públicas en México.

El Consenso de Washington salió a la luz por primera vez en el artículo "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a las reformas de políticas económicas", publicado en 1990 por el propio Williamson. Los principales "dogmas de fe" sobre los que reposa el decálogo son los siguientes:

- Sobre el papel del Estado: dado que el sector privado gestiona más eficientemente los recursos que el sector público, los gobiernos deben disminuir al Estado a su mínima expresión y dejar en manos del sector privado la mayor parte de su gestión aun cuando se trate de "servicios universales" (como el acceso al agua potable o a la electricidad). El Estado debe ser un mero facilitador de los negocios del sector privado (estabilidad), un regulador ocasional de los excesos del mercado (programas de alivio de la pobreza y protección del medio ambiente) y un garante de la paz social (gobernanza).

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100003

Las políticas públicas que se han creado a lo largo de la historia de México para el sector familiar tienen fuertes ideologías de un Estado Benefactor, asistencialista y, así crean un estado paternalista, el cual apoya solo a subsanar la economía familiar.

Cuestionando una interrogante en la forma de participación que se tiene desde la academia, los servidores públicos, la participación ciudadana y gente en general.

El estado está en vuelto en intereses económicos, sociales y principalmente políticos y mucho de esto nos lleva a estudiar los actores de México, representantes que dieron pie a un sistema de socorro que más bien ahora son mecanismos de control para las personas vulnerables y sobre todo para las familias.

Empezar por identificar por qué la beneficencia es tema dentro de las políticas públicas; según Lorenzo (2011) la beneficencia es el conjunto de instituciones y servicios asistenciales; la beneficencia es la iniciadora de las primeras políticas públicas que se instauran en México específicamente de las políticas sociales.

Uno de los actores que comienza a introducir al estado el tema de la beneficencia es Benito Juárez pues separa a la iglesia de la beneficencia; seguido a este Porfirio Díaz en 1877 crea la Dirección de General de fondos de la Beneficencia Pública, esto creo revuelo en la población ya que la beneficencia principalmente era para grupos conservadores, un acto que correspondía a las clases pudientes y al clero; respuesta a esto Porfirio Díaz decreta el 7 de noviembre de 1899 La ley de Beneficencia Pública, en está establecía que todo el que ejecute fondos con fines filantrópicos tiene que ser supervisados por el estado y vigilar su curso (Senado de la Republica LIX Legislatura, 2004).

De manera que en 1940 México tuvo una serie de cambios sociales, económicos y principalmente políticos pues se fortaleció el estado benefactor y políticas sociales; así el estado benefactor formaliza a las políticas sociales. Para los años 80's que según Torres y Rojas (2015) la política social en México se encuentra marginada por los intereses

de la política económica cuyas estrategias se encaminan al fortalecimiento de la concentración y no de una distribución más equitativa de la riqueza; ya que la política social conforme amplíe su cobertura y magnitud, será vital para lograr el crecimiento económico mediante una redistribución adecuada del ingreso y, así, alcanzar la equidad social.

La política social constituye el medio con el cual el Estado procura redistribuir la riqueza, preservar el bienestar social y que los beneficios derivados del desarrollo económico alcancen a todos los estratos sociales (Torres; Rojas, 2015: 44). Según el Senado de la Republica LIX Legislatura (2004) las medias que se tomaron desde la Ley de Beneficencia Pública ayudaron a tener un mayor impacto, pues ya era un de marco de derecho.

Jelin (2005), citando a Esping-Andersen, señala que cuando ninguna institución es capaz de compensar los fracasos en la actuación de las otras, se generan déficits agudos o situaciones de crisis en el bienestar. En el pasado en América Latina hubo una institucionalidad generalizada de aquellas denominadas de Familia y Bienestar Social, que incluían todo lo residual en las políticas sectoriales. Éstas en muchas ocasiones tenían a la cabeza a la Primera Dama, convirtiéndose en mecanismos de clientelismo político. En ellas se agrupaban todos los programas y acciones de baja jerarquía técnica y alto impacto político (Montaño,2005).

Con el marco de derecho, grupos vulnerables como lo son las familias son... (...) “consideradas el núcleo fundamental de la sociedad, sujeto prevalente de derechos, garante del desarrollo y atención integral, y actor social relevante en la participación ciudadana, en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas y en la autogestión comunitaria” (Quintero, 2010: 10).

En general, la mirada fragmentada de la economía, el empleo, y la familia como espacios independientes y ajenos entre sí, y por lo tanto comunicados desde el punto

de vista político, corresponde a trayectorias académicas e intelectuales ajenas al feminismo. Efeminismo, ha planteado como concepto, como lenguaje, como corpus teórico, la necesaria articulación de lo público con lo privado, de la familia con el trabajo. En ese sentido no podemos tener políticas de empleo si no tenemos buenas políticas de conciliación en el nivel privado y no podemos tener buenas políticas de familia si no hay empleo. No se trata entonces de un abordaje instrumental de los recursos familiares para mejorar el desempeño del mercado laboral sino de una ampliación de la ciudadanía económica a todos los miembros de la familia. Mas específicamente en las políticas de familia propiamente dichas, es decir aquellas que buscan la reestructuración de las relaciones de poder, tiempo e ingresos en la familia hay que hacer referencia al aun lento pero creciente interés en los gobiernos de la región por adoptar medidas que vayan en la dirección de permitir un abordaje integrado de los temas laborales que den cuenta de los conflictos y tensiones de género proponiendo soluciones conciliadoras como las de armonización entre vida familiar y el trabajo remunerado (Montaño, 2005, p. 101).

Cuadro 7. “Políticas Públicas para las Familias en México, (2012- 2018)”.

Política Pública	Año que surge	Objetivo
Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2012-2016	Facilita, mediante subsidios, el acceso a servicios de cuidado infantil a las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian, para que cuenten con un apoyo económico, reduciendo así el pago por servicios de cuidado y atención para sus niñas y niños en las estancias infantiles afiliadas al programa.
Atención a jornaleros agrícolas	2012-2016	Mejora las condiciones de vida de los hogares jornaleros mediante apoyos y acciones que favorecen

		su alimentación, educación y acceso a servicios básicos, así como la promoción de sus derechos humanos.
3 x 1 para migrantes	2012-2016	Contribuye a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de migrantes mexicanas y mexicanos en el extranjero.
Seguro de vida para jefas de familias	2012-2016	Otorga un seguro de vida a las madres jefas de familia en situación de carencia o pobreza mediante su incorporación al programa, y en caso de que fallezcan, darles a sus hijos un apoyo económico que incentive su ingreso o permanencia en el Sistema Educativo Nacional.
PROSPERA, (Programa de inclusión social)	2012-2016	Para que las familias que viven en pobreza extrema mejoren su alimentación, salud, educación y puedan acceder a créditos preferenciales, ahorro y seguros, además de tener la posibilidad de emprender proyectos productivos; entre otros beneficios.
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A de C. V.	2012-2016	Que familias de bajos ingresos, que habitan en localidades alejadas y de difícil acceso, puedan comprar productos de la canasta básica a un mejor precio.
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S. A. DE C. V.	2012-2016	Apoya a los miembros de los hogares beneficiarios mediante el acceso a leche fortificada de calidad a bajo precio

Programa de apoyo alimentario (Pal)	2015	Este programa apoya a las familias que viven en situación de pobreza extrema para que mejoren su alimentación y nutrición
Empleo Temporal	2015	Otorga apoyos a las personas de 16 años en adelante que tengan una disminución en sus ingresos o patrimonio por situaciones económicas adversas o desastres, a cambio de su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario
Programa para el desarrollo de Zonas Prioritarias	2015	Contribuye en el desarrollo de las familias en situación de pobreza a través del mejoramiento de sus viviendas, los servicios básicos y la infraestructura comunitaria.

Fuente: Elaboración propia, información recatada (Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social, 2015).

Se requiere de políticas que sean más eficaces para el logro de la conciliación entre trabajo y familia, teniendo en cuenta que se enfrenta un problema cultural profundo frente a los cambios en el mundo laboral y familiar y la persistencia de modelos culturales muy arraigados que surgieron de un modelo familiar y laboral de hace dos siglos (Arriagada, 2005).

3.3.1. Trabajo y los arreglos familiares

En la década de 1830 en las familias europeas el trabajo y la vida familiar fueron separadas de una forma políticamente violenta ya que se vivía una precariedad la cual se tenía que cubrir con el trabajo de toda la familia, convirtiendo al jefe de familia digamos el hombre a cargo como el que tomaba las decisiones sobre las jornadas laborales convirtiendo en un esclavizador con ayuda de las personas feudales (Cicchelli- Pugeault y Cicchelli, 1998).

3.3.2. La miseria social y la familia ¿derecho a crear una familia?

Sabemos que la pobreza se transmite a través de la familia y que además cruza generaciones. Las historias de carencias se van repitiendo de abuelos a padres y de padres a hijos, sembrando el determinismo y la desesperanza. Por ello la familia se torna, sin duda, en el mejor lugar de intervención para romper el círculo de la pobreza y afianzar la democracia (Maurás, 2015: 62).

Desde épocas antiguas, específicamente en el siglo XIX, algunos sociólogos interesados en el tema detectaron que había un mal social que era la miseria familiar. Ellos encuentran que eran un sinnúmero de hogares los clasificados como hogares pobres y que la resolución de la pobreza era compleja. La tendencia de las clases altas era ver a la clase trabajadora como criminal, con actitudes de racismo sumergidos en el pauperismo. De manera que la miseria familiar es vista como un germen social patógeno, nocivo para la cohesión social (Pugeault y Ciccheli, 1998: 16). En esa línea varios autores señalan que se crea una conciencia sobre la salud social. Se piensa que la miseria viene desde la inseguridad que los trabajadores tenían sobre sus empleos. Villerme (1840) hace estudios de las familias y los hogares con hijos, afirmando que tenían una constatación en la vida precaria pues la pobreza siempre afectará a las familias, más a aquellas que no sean previsoras. Esta situación hace que la asistencia pública cobre vida.

3.4 La política del empleo en México.

Las políticas en materia económica se basan en instrumentos macroeconómicos que pretenden ver como un todo homogéneo a la sociedad a la que atienden, siendo una herramienta compensatoria para grupos vulnerables, con la intervención directa en los mercados de trabajo y las estrategias para incrementar los salarios. Estas políticas se clasifican según Pacheco y De la O (2014) en pasivas y activas, enunciadas anteriormente.

El Servicio Nacional de Empleo (SNE), el cual está bajo el cargo de la secretaria del Trabajo y Previsión Social, es la instancia que emite la política pública del empleo. En

ella se concentra la obligación de diseñar e implementar los programas sobre la asesoría, capacitación y en general de formación del desarrollo humano. Ésta identifica más de 138 oficinas a lo largo del país; ubicándolo en tres etapas:

Cuadro 11. Etapas de la política pública del empleo

Bolsa de trabajo.	1978- 1992
Programas de apoyo para la colocación de trabajadores.	1993- 2000
Vinculación laboral.	2001 – 2006

Fuente: Elaboración propia basado en (García y Oliveira, 2014).

El punto que nos lleva a abordar la pobreza y el trabajo, es que los mercados de trabajo actualmente devoran el tiempo, energía y separan el tiempo de la vida familiar y del trabajo; preguntándonos si la economía tiene una valoración del trabajo, en particular de la manutención de las familias es el adecuado; ya que el término de trabajo nace de cubrir las necesidades básicas de los hombres y mujeres, a cambio de tiempo, esfuerzo y mano de obra dando una remuneración la cual se ve limitada y no cubre las necesidades básicas, sumado que el tiempo invertido es demasiado y, obligado a ser separado de la vida familiar. Al mismo tiempo preguntamos qué pasa con las políticas públicas referidas al trabajo y familias en México y nos encontramos que estas son inexistentes; pues lo que tenemos son políticas públicas descentralizadas y tienen medidas dispersas; que bien buscan la calidad de vida, pero enfocadas solo a un individuo de las familias (García y Oliveira, 2014).

La pobreza no tiene que estar relacionada siempre a la vida privada de las familias, construcciones de esta analogía vienen de hace siglos, pensadores como Villermé (1840) afirmaban que la pobreza iba encaminada a los números de integrantes de las familias ya que entre más hijos pequeños la miseria tenía más alcances y el cargo para la vida

pública iba en aumento, ya que los padres no podían sostener su hogar, la vida asistencialista cobra sentido como un papel del Estado. Dejando de lado que los salarios y vida obrera de aquellos siglos era realmente la reproductora de la pobreza; la disminución de miseria comienza con reducir a no más de dos hijos por hogar, trabajar ambos conyugues y no contar con vicios citado en (Cicchelli- Pugeault y Cicchelli, 1998).

En conclusión, las políticas públicas que están enfocadas a generar empleo en México se les entienden como políticas con altos mecanismos asistencialistas y que son reducidos a segmentos muy pequeños de la población.

Según Pacheco y De la O (2014) éstas no aseguran trabajo para todos y los programas que tienen más de 70 años de asistencia no tienen como objetivo el que pretender realizar cambios estructurales al funcionamiento del mercado laboral precario articulado y programas de crecimiento económico y social para la población trabajadora en sus conjuntos.

Sunkel, en 2007, indica que lo que existe son distintas concepciones de lo que es la política familiar, reflejo de una alta sensibilidad hacia el tema, pero también de una carencia de definiciones y precisas y de un campo bien delimitado.

Dos observaciones generales que hicieron que la lectura de pronto se hiciera confusa:

1. En diferentes secciones del texto haces alusión a las cifras respecto de los tipos de familia
2. Los hechos históricos que incorporas de pronto también en diferentes secciones nos llevas de un periodo a otro, con cambios bruscos como hablar de la época actual en una sección y las que siguen te vas al feudalismo.

Valdría la pena que revisaras y en su caso quites información repetida y muevas alguna información a las secciones que correspondan.

Capítulo IV. La construcción de una propuesta desde la reflexión de Trabajo Social para las familias de México desde la perspectiva de políticas públicas.

En este capítulo se dará a conocer de una manera breve, el proceso metodológico que emplea el Trabajador Social en la intervención individualizada y de grupos, ya que ambos métodos sustentarán el modelo de intervención que se propone como resultado de la investigación. La intervención: “(...) se refiere a la introducción, interposición o intermediación desde una postura de autoridad de un elemento externo o con la intención de modificar o interferir con el funcionamiento de un proceso o un sistema” (Santacruz, 2013: 13). Es por lo tanto un hacer dirigido para la atención de un problema, demanda, necesidad, oportunidad y/o requerimiento de uno o varios sujetos sociales.

De acuerdo con lo anterior, el Trabajador Social al momento de intervenir en una problemática social actúa como un elemento de autoridad que busca la modificación de algunos elementos que intervienen en la misma, con la finalidad de mejorarla, a través de estrategias específicas que se plantean en el proceso metodológico de sus tres métodos de intervención (individualizada, grupos y comunidad).

Debemos rescatar que la intervención que desarrolla el Trabajador Social siempre tiene que estar dirigida y direccionada a dar respuesta a alguna necesidad de índole social, y debe tener implícita la intención de generar un cambio.

El abordaje de estas situaciones que demanden la intervención del Trabajador Social debe de ser fundamentado por teorías y métodos que permitan al profesional tener un acercamiento más real a la demanda de los usuarios, además de que se comprende de una manera clara el problema y a su vez se pueden trazar líneas de acción que respondan de una manera eficiente a lo que se plantea.

4.1. La intervención desde Trabajo Social de acuerdo con el trinomio: transición demográfica, familias y políticas públicas en México.

La transición demográfica es una herramienta útil para el conocimiento de la población, su evolución y dinámica de un futuro; factores que influyen para la creación de políticas públicas, la información que les brinda le ayuda a la planeación que responde a circunstancias económicas, sociales y políticas que ocurre cotidianamente (García, 2014). Las líneas de acción de las políticas públicas tienen que ir siempre de la mano de la transición demográfica, en el caso de las políticas familiares es importante tomar en cuenta la etapa de la transición demográfica para concretar acciones que favorezcan no solo a la población actual sino a las generaciones futuras.

Los cambios observados en los arreglos familiares apuntan a que conforme avancen las transformaciones demográficas, económicas y culturales que están en su origen el Estado necesitará ampliar su capacidad de atención a sus necesidades para salvaguardar estos derechos y garantizar la igualdad de acceso para toda la población.

Encontramos que el trabajo y las familias entablan relaciones en contextos con indicadores de pobreza, informalidad (no hay seguro social), falta de empleo, baja cobertura de servicios públicos y sobre todo de desarrollo de ámbitos de cuidados de la población infantil.

Las necesidades de cuidados son muy diferentes para los distintos grupos sociales y el alto grado de heterogeneidad en la economía y la sociedad implica el diseño de políticas específicas que contemplen esta diversidad de necesidades y situaciones, a la vez que garanticen en lo general derechos y estándares mínimos y universales de bienestar. En ese sentido, una focalización deficiente y restringida a ciertos grupos marginados puede dejar excluidos a amplios sectores. Por esta razón la universalización de prestaciones debe conducir a esquemas de acceso más igualitarios (CEPAL, 2014).

Hablamos al principio de políticas desarticuladas, pues el equilibrio es sumamente difícil ya que cada contexto tanto rurales y urbanos viven situaciones con diferente grado de complejidad y entender que cada uno tiene un nivel de acceso diferente. Esto tiene que ver directamente con una falta de precisión conceptual tanto de transición demográfica como la diversificación de las familias. Hacen que las políticas públicas tengan complicaciones en la manera que diseñan y ejecutan.

Apostar a la retroalimentación de las realidades de las familias y los espacios sociales, culturales, políticos, económicos, demográficas, es una de las formas de intervención que Trabajo Social puede aportar en el proceso de acercamiento a este fenómeno.

4.2. Modelo de intervención para las familias. Acercamiento desde el Trabajo Social.

Construir aportes sobre la discusión entre el discurso que tienen las familias dentro de la sociedad y sobre todo respecto a la agenda pública de los gobiernos. Analizando esto con énfasis en las políticas públicas establecidas en México, de acuerdo con su Transición Demográfica, expondrá que lamentablemente las familias son el grupo social menos favorecido por las acciones gubernamentales. Éstas no sólo resisten a los problemas sociales que enfrentan en su cotidianidad sino a una falta de visión y comprensión sobre su realidad. Esto se traduce en políticas dispersas, con programas que benefician a un grupo específico. Aunado a ello se percibe que las políticas existentes sólo son de corte económicos o alimentario; favoreciendo a 3 de cada 10 familias en México. Estos programas sólo benefician a familias con factores de pobreza extrema, reduciendo aún más la ayuda a las familias en México, convirtiéndose en políticas con una escasa cobertura y sin el incremento de la calidad de vida ni desarrollo humano de la sociedad en general.

Buscamos comprender a las familias como un grupo dentro de la sociedad en constatación de crisis y transformaciones; interrogando los modelos de intervención que existen, pues son escasos y con perspectivas desarticuladas, con múltiples temas, pero sin ninguna alternativa que cubra las ambiciones de los Estados y del quehacer del Gobierno.

Hay que reconocer que las familias evolucionan constantemente y con ellas sus relaciones, dinámicas, estructura que requieren de intervenciones novedosas que vayan acorde a su realidad social, son el primer paso que las políticas públicas tienen que tomar en cuenta al construir su diseño así también: la implementación de métodos de participación para la elaboración de políticas públicas incluyente para todo tipo de estructuras familiar, posición económica y social.

Por ejemplo, es imprescindible el diseño de políticas que favorecen el acceso de mujeres y hombres de manera equitativa a los servicios y beneficios de las políticas sectoriales, a su articulación con problemas llamados transversales como la igualdad entre los sexos y a la necesidad de corregir los puntos de partida desiguales con las que mujeres y hombres llegan al mercado laboral y del cual derivan sus desventajas adicionales en las otras esferas de la protección social (Montaño, 2005).

El modelo de atención que buscamos es desde la óptica de las políticas públicas en donde la importancia de la investigación recae sobre la heterogeneidad de familias que hay en México, localizando que desde los marcos de la constitución, leyes o algún otro elemento de legislación o regla que homogeniza a las familias, se tiene que asemejar y modificar con la distinción que hay de las familias, que son o no los hogares y las unidades domesticas que comprenden a lo que es llamado la familia en México. La distinción entre estos conceptos tiene el objeto de mejorar las políticas públicas, destinadas para atender las necesidades y el bienestar de las familias, hogares y unidades domésticas.

La construcción hipotética de una política pública basada en argumentos tales, servirá para la prevención, la solución y la erradicación de problemas sociales, tales son, el hambre, el racismo, la delincuencia, las adicciones, la corrupción, la violencia de género, la explotación infantil; acceso a servicios de salud, de educación, de vivienda y de alimentación entre los más destacados.

El modelo de intervención presumiría de ser integrado en las siguientes etapas: Implementación como una política pública nacional, estatal y municipal, con capacidad de ser distribuida en sectores como el de salud, el de educación, el social, el económico, el agropecuario entre otros.

Con un equipo multidisciplinario de las ciencias formales y las ciencias empíricas; su distribución será basada en la necesidad del lugar de implementación.

El proceso de la intervención será:

- a) Identificación de las familias,
- b) Creación del estudio para las familias,
- c) Canalización a las diferentes políticas públicas de México,
- d) ¿Incorporación a “Escuela de las familias de México” Qué es esto?,
- e) Seguimiento y la evaluación,
- f) Final de la intervención.

Estos 6 pasos comprenderán una intervención específica para las familias en México, será para los miembros que se pueden conformar en hogares o unidades domésticas.

Las funciones específicas de cada proceso serán de la siguiente manera:

- a) Identificación de las familias, como se mencionó al inicio la implementación pretende ser de carácter nacional, lo cual es para cualquier familia de México, con inclusión total. Se buscará que dentro de Hospitales de 1er, 2do, 3er nivel se encuentre un departamento específico, el cual funcionará de manera multidisciplinaria basado en el trabajo en equipo, esto quiere decir que la intervención de Trabajo Social en salud es imprescindible para el funcionamiento de esta, ya que es una de las disciplinas que tiene contacto con la familia. Dentro del sector de la educación encontramos diferentes niveles y la intervención debe ser específica por el

grupo etario que contiene esté sector, la complejidad es acompañada del personal que la compone pues los actores que tienen un acercamiento directo son profesores y profesoras que por las tareas de su profesión no tienen la capacidad sobre todo de tiempo para cubrir demandas sociales como es la intervención para la identificación de alguna canalización para el estudio de las familiares, se pueden presentar casos en la identificación por el rendimiento de la comunidad estudiantil, pero sigue siendo escaso, por eso dentro de este sector es necesario un equipo de personal multidisciplinarios lleve un proceso y seguimiento con el estudiantado como el que se propone, subsanando y recuperando una de las fuentes de más rica de intervención en la niñez, adolescencia y juventud de México.

La identificación de las familias será el proceso más complejo y dependerá de un gran número de equipo multidisciplinario que sea capaz de identificar, estudiar y diagnosticar la complejidad de las situaciones por las que las familias atraviesan cotidianamente. El corte de esta política pública constará de una cobertura nacional, es necesario emprender brigadas de búsqueda, que constarán de visitas domiciliarias, constantes sondeos en corresponsabilidad con las instituciones, que puedan proporcionar información, será una red de apoyo y sobre todo de comunicación con las dependencias de gobierno, la sociedad y las asociaciones civiles, e instituciones privadas. La identificación de las familias también será de forma autónoma para ellas acudiendo a los lugares dónde se brindar la política pública. El lugar dónde se prestará esté servicio podrá ser constituido tanto independiente como dependiente de las instituciones que cuenten con lugar, aminorando costos de la instalación.

- b) La creación del estudio de las familias será la etapa dos de esta intervención la cual es la planeación sobre la intervención en específico de las familias, diseñando el diagnostico basado en la metodología de casos de Trabajo Social, el cual comprenderá de ciertas etapas:

Identificación del problema (detección de las necesidades), aquí se determinará el tipo de intervención

- Construcción del marco teórico (estrategia hipotética), complementado la programación de la intervención.
 - Consecuencias contrastables (identificación de las variables), determinación de las unidades de intervención y actividades.
 - Prueba de la hipótesis (recogida y análisis de datos) se comienza la intervención.
 - Conclusión, (toma de decisiones) se evalúa la intervención.
- c) La canalización a las diferentes políticas públicas de México existentes que puedan contribuir a los hogares, unidades domésticas y a las familias, tanto de manera conjunto unipersonal para los integrantes, una función imprescindible para el modelo de intervención, México cuenta con políticas que ayudan a contrarrestar problemas específicos. Esta puede ser aislada a la intervención de las familias como herramienta social.
- d) “Escuela de las familias de México”, es un proyecto que fungirá con una política pública específica para las familias, basado en la metodología de grupos de la disciplina de Trabajo Social la cual propone las siguientes fases:
- fase de conflicto
 - fase de organización
 - fase de integración
 - fase de declinación
- e) El seguimiento y evaluación es la parte donde el equipo multidisciplinario se cuestionará la dinámica de intervención que se ha aplicado a las familias, logrando observar el proceso de la intervención: ¿Y cada una de estas en qué consiste?

- información,
- asesoramiento,
- apoyo técnico
- supervisión
- coordinación
- educación para el cambio

f) El final de la intervención se basará con los resultados del seguimiento y evaluación.

Algunos comentarios finales

El acercamiento que se tiene sobre la teoría y realidad de las políticas que existen en México para las familias sufraga en que lamentablemente las políticas son dispersas e individualista.

Se analiza que las políticas públicas de las familias es el pilar y su enlace subyace en la política social, la cual las familias no aparecen en ningún momento como un grupo de atención, es mencionada en estrategias específicas sobre género o desarrollo digno de la vivienda, esto alienta a decir que lamentablemente dentro del plan de desarrollo 2012- 2018 no encontramos prioridad para ellas.

Se tienen estrategias para la conciliación sobre la organización de la unidad doméstica, pero no sobre la conciliación dentro del trabajo, que sí bien pertenece a las políticas de empleo, las familias son inexistente.

La organización social en la que vivimos está basada en la existencia y funcionamiento de hogares y familias. Si de lo que se trata es de apoyar y reforzar los principios de democracia e igualdad, las intervenciones estatales deben estar guiadas por varios principios básicos: la igualdad y equidad entre géneros y generaciones, la defensa de los derechos humanos de todos sus miembros, y las intervenciones orientadas a una mayor equidad e igualdad sociales (la función redistributiva del Estado) (Jelin, 2005).

Desde una perspectiva más feminista se ha planteado a la familia como medio para el bienestar, para la satisfacción de necesidades y para el cumplimiento de los derechos. Es decir, ya no se trata de tener políticas que produzcan, por decirlo de alguna manera, un tipo familia sino de políticas, que, a través de la familia como a través de otros ámbitos, permitan el bienestar de las personas Y esto, por ejemplo, no está claro en tu propuesta y modelo de intervención. (Montaño, 2005).

La descentralización de los programas y las acciones de población es una estrategia que busca el acercamiento a la vida cotidiana de los núcleos familiares. La idea de descentralizar es un elemento que el federalismo intenta llevar a cabo en las tareas políticas de los tres órdenes de gobierno. Tampoco lo señalan en la propuesta y modelo, ¿cómo lograr la articulación entre niveles? De entre ellos la tarea del gobierno federal es la que más peso tiene por el hecho de poseer las principales fuerzas políticas que mueven la vida nacional. Se trata de buscar un nuevo o renovado federalismo que tenga por objeto construir mecanismos políticos y económicos que permitan una mejor distribución de poder y de recursos hacia los estados y municipios, con el fin de que las políticas y acciones de gobierno se ejerzan por estos dos últimos en tanto se encuentran más cercanos a la vida y las necesidades de las y los ciudadanos (Baca, 2007). En este sentido, este acercamiento a la vida y las necesidades de las personas debe también buscar: 1. Dar una mayor agilidad y eficiencia interna al aparato estatal; 2. Proporcionar una mayor eficacia a las políticas públicas a través de los diversos ámbitos de gobierno; y 3. Hacer más cercana y legítima ante la sociedad la acción estatal (Cabrero, 1998: 101).

A veces, la familia debe compensar los fracasos de las políticas estatales; otras, los estados deben compensar las desigualdades provocadas por el mercado o atender a situaciones en que la familia no puede hacerse cargo de alguno de sus miembros (Jelin, 2005).

La política pública que el Estado diseña tiene como propósito definir lineamientos que tengan incidencia en el bienestar de las familias, en algunos o todos sus aspectos, lo cual se concreta a través de proyectos, planes y programas de acción que las autoridades elaboran y aplican. En este sentido, se considera necesario replantear las políticas públicas, cuyo objetivo debe ser la concreción de la responsabilidad del Estado de proteger a las familias, así como garantizar la integración al desarrollo humano de todos sus miembros en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Una alternativa para el desarrollo familiar, es sin lugar a dudas, la participación directa de las familias en la planeación y ejecución de ese desarrollo; de lo contrario la legitimidad política, como forma de convivencia social, presentará serios bemoles para la democracia, pues una política familiar sin la participación de quienes serán sujetos de la misma, no deja de ser una falacia de gran envergadura burocrática, que mantiene a las familias en calidad de objetos y no de sujetos sociales, que tienen derechos elementales, como la participación en los asuntos públicos que de manera directa les afecta.

Para responder a ello, es necesario considerar a las familias a partir de una doble concepción: primero como agente fundamental del desarrollo humano, pues es la encargada de la reproducción biológica y social; y segundo como la unidad primordial hacia donde deben dirigirse los beneficios de ese desarrollo. A esto debe agregarse que la familia ha dejado de ser un exclusivamente ámbito privado para pasar a ser un espacio público de desarrollo de los derechos de cada de sus integrantes, lo que implica que las relaciones familiares necesariamente suponen el reconocimiento de la dignidad de cada una de las personas.

Fuentes consultadas

Acosta, Gladys (2005), Cambios legislativos en la formación y disolución de familias: una mirada de contexto, en Irma Arriagada (editora), Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

Aguilar Villanueva, Luis (2004), Recepción y desarrollo de la disciplina de Política Pública en México, en Un estudio introductorio, Sociológica, 19 (54), pp15-37.

Arriagada, Irma (2001), Familias latinoamericanas, en Diagnóstico y política pública en los inicios del nuevo siglo, en Los principales cambios de las familias en América Latina, Documento de la CEPAL (57), pp1 – 49.

_____ (2004), Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina en Irma Arriaga, Veronica Aranda (compiladoras), Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces, Santiago de Chile: CEPAL.

_____ (2005), Políticas dirigidas hacia las Familias en América Latina, Papeles de población, (86), pp 9-24.

_____ (2009), Inauguración, en Javier García Diego Dantán (Presidencia), Seminario “Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas”, llevado a cabo en El Colegio de México, Ciudad de México.

Ariza, Mariana, Orlandina de Oliveira (2001), Familias en Transición y marcos conceptuales en redefinición, Toluca, México: Papeles de Población número 28, pp. 9-39.

Baca Tavira, Norma (2007), Política de Población y Planeación en México, Quivera, 9 (Sin mes): Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40190103> ISSN 1405-8626 [Fecha de consulta: 17 de marzo de 2018]

Barbagil, Marzio (1990), El estudio de las relaciones familiares, Buenos Aires Argentina: Rustica.

Basáñez, Miguel (1991), El pulso de los sexenios: 20 de años de crisis en México, México: Siglo XXI Editores.

Brachet-Márquez, Viviane (2010), Seguridad Social y Desigualdad, 1910-2010, en Manuel Ordorica y Jean-François Prud'homme (coordinadores), Los grandes problemas de México, México, D.F.: El Colegio de México.

Bueno Sánchez, Eramis, Gloria Valle Rodríguez (2006), Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género, Novedades en Población (Año 2 no. 4 2006), La Habana, Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/ce-demuh/20100313023232/Politic as.pdf>, [Fecha de consulta: 17 de marzo de 2018].

Burgos Velasco, Juan Manuel (2005), ¿Es la familia una institución natural?, Cuadernos de Bioética, XVI (3) 359 – 374.

Candan (Centro Andino de Altos Estudios Candane) (2007), Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, Colombia: Candane.

Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social (2015), Recuperado de <http://www.programassociales.mx/?p=552>.

Comisión Económica CEPAL (2011), Tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe, SERIE Población y desarrollo, Santiago de Chile, Chile, Publicaciones Naciones Unidas.

_____ (2014), La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010, Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado. Serie Políticas Sociales N° 193, Santiago de Chile, Chile: Publicaciones Naciones Unidas.

Cicchelli- Pugeault, Catherine y Cchelli, Vincenzo, (1998), Las teorías sociológicas de la familia, Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Chemor Ruiz, Patricia (2014), 40 años del CONAPO, en 40 años del Consejo Nacional de Población (pp.97-112), México, D.F: Consejo Nacional de Población.

Di Marco, Graciela (2009), Las Familias, en Beatriz Schumukler Scorni, Ma. Del Rosario Campos (coordinadoras), Las políticas de familia en México y su relación con las transformaciones sociales (pp. 103 – 114), D.F. México: Cooperación Internacional.

Echarri Cánovas, Carlos Javier (2009), Estructura y composición de los hogares en la Endifam, en Cecilia Rabell Romero, Tramas familiares en el México contemporáneo, una perspectiva sociodemográfica, México: Colegio de México.

_____ (2009b), Mesa I, Familia y cambios sociodemográficos, en Javier García, Diego Dantán (Presidencia), Seminario “Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas”, llevado a cabo en El Colegio de México, Ciudad de México.

Engels, Federico (1884), El origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado, Hottingnen, Zúrichz, Origen.

Esping-Andersen, Gösta, (2004), La Política Familiar. Consecuencias De La Evolución Demográfica, en, Rosario Esteinou, La Economía, (pp.1 – 16).

Esteinou, Rosario. (2004a). La paternidad en la familia: cambios y continuidades, en Marina Ariza; Orlandina de Oliveira, Imágenes de la familia en el cambio de siglo, Cuidada de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

_____ (2004b), El surgimiento de la familia nuclear en México, Estudios de Historia Novohispana, Vol 1(031), 99 – 113.

Feijoo, María del Carmen (2004), Programas y Políticas para la Familia. ¿Dónde Estamos Parados?, New York: UNFPA.

García, Brígida (1999), Los problemas laborales de México a principios del siglo XXI, Papeles de Población, vol. 5, (núm. 21), julio-septiembre, 1999, UNAM, México, pp. 9-19.

García, Brígida; Orlandina de Oliveira. (2014), Familias, trabajo y políticas: encuentros y desencuentros, en Silvia Giorguli y Vicente Ugalde, “Gobierno territorio y población: las políticas públicas en la mira, México: El Colegio de México.

García, Víctor Manuel (2014), El futuro demográfico de México y las proyecciones de población uso de los pronósticos probabilísticos en la planeación nacional, en Silvia Giorguli y Vicente Ugalde, “Gobierno territorio y población: las políticas públicas en la mira. México: El Colegio de México.

Gonzalbo Aizpuro, Pilar (1999), Familia y educación en Iberoamérica, México: Colegio de México.

_____ (2000), La familia novohispana y la ruptura de los modelos, México: El Colegio de México.

_____ (2001), Familias Iberoamericanas Historia, identidad y conflictos, México: Colegio de México.

González, Ana María (2016), Introducción, en Ana María González, Pilar Arregui, Carolina Motoro (coordinadoras), *Familias y sociedad en el siglo XXI*, (9-12 pág.), Madrid, España: Universidad de Navarra/ Dykinson, S.L.

Hereida, Blanca (26 de julio 2017), ¿Qué es la política pública? Apuntes desde México , *El financiero*, Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/blanca-hereida/que-es-la-politica-publica-apuntes-desde-mexico>.

Hintze, Susana (2004), Capital social y estrategias de supervivencia, Reflexiones sobre el capital social de los pobres, en Danani, C. (compiladora): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*, Buenos Aires, Argentina, UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira, pp. 9-27.

Hokeman, Arie (2009), Inauguración, en Javier García Diego Dantán (Presidencia), Seminario “Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas”, llevado a cabo en El Colegio de México, Ciudad de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2017), Hogares Vivimos en hogares diferentes, Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P#uno>.

_____ (2016), La encuesta de la Dinámica Demográfica. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/default.html>.

Jelin, Elizabeth (2005), “Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas”, en Irma Arriagada (editora), *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

_____ (2007), Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales, en Irma Arriagada, *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros* (pp.91-123), Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

Jiménez Chacón, Francisco (2007), Familia, casa y hogar, Una aproximación a la definición y realidad de la organización social española (siglo XVII - XX), en Francisco. Juan Chacón Jiménez y Franco Hernández, Espacios Sociales, Universales Familiares, La Familia en la histografía española. (pág. 51), España: Universidad de Murcia.

Jusidman, Clara; Ivette Pérez (2009), Políticas de familias en México y transformaciones sociales, en Beatriz Schmukler Scornji; Ma. Del Rosario Campos, "Las políticas de familia en México y su relación con las transformaciones sociales, México: Cooperación Internacional.

Klein, Roudolf, Theodore Mamor (2009), Reflexiones sobre el análisis de políticas: volver a unirlos, en Robert. Goodin; Michael Moran y Martin Rein, The Oxford Handbook of Public Policy, Oxford, Oxford University Press.

Lahera Parada, Eugenio (2004), Introducción a la Políticas Públicas, Chile: Fondo de Cultura Económica.

Lira, Luis Felipa (1977), "Estructura familiar, población y fecundidad en América Latina, Análisis de algunos estudios", en Notas de Población, año V, Núm. 13, México, Celade.

Lorenzo Pinar, Francisco Javier (2009), La familia en la historia, Salamanca, España: Universidad de Salamanca.

Lorenzo Río, María Dolores (2011), El Estado como benefactor los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México 1877-1905, México: El Colegio de México/ El Colegio Mexiquense.

Loyo, Engracia. (2001), Familia y moral en la educación socialista, en Pilar Gonzalbo Aizpuro, Familia y educación en Iberoamérica, México: Colegio de México.

Maués, Antonio; Sánche Mojica, Beatriz Eugenia (2014), Prologo, en Antonio Maués, Beatriz Eugenia Sánche Mojica, y Burgorgue- Larsen(coords.), Derecho humanos y políticas públicas.España, Barcelona: Red de Derechos Humanos y Educación Superior.

Maurás, María (2005), La familia y las políticas públicas: hacia una “sociedad de redes”, en Irma Arriagada (editora), Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales, Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

Malinoswski, Bronislaw (1971), La vida sexual de los salvajes del noreste de la Melanesia, España, Madrid: Morata.

Melgar, Lucia; Susana Lerner (2010), Introducción, Realidades de las familias en México diversidades, transformaciones y retos, en Susana Lerner y Melgar, Familias en el siglo XXI realidades diversas y políticas públicas, México: El Colegio de México.

Montaño, Sonia (2005), ¿Políticas de familia o políticas de género?, en Irma Arriagada (editora), Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

Mojarro Dávila, Octavio (2014), 40 años del CONAPO en 40 años del Consejo Nacional de Población (pp.97-112),México, D.F: Consejo Nacional de Población.

Pacheco, María Edith; María Eugenia de la O, La urgencia de una política integral de empleo en México (2000-2013), en Silvia Giorguli; Vicente Ugalde, “Gobierno territorio y población: las políticas públicas en la mira, México: El Colegio de México.

Parsons, Talcot (1980), "La familia en sociedad urbana- industrial de los Estados Unidos", en Jeanine Andersom, Sociología de la familia mexicana, México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (1986), La estructura social de la familia, en From, e. et al. (s.f.), La Familia (113 – 121), Barcelona, España: Edit. Península.

Parsons, Wayne (2013), Políticas públicas: Una introducción a la teoría y del análisis de políticas públicas, México, Ciudad de México: FLACSO México.

Perrot, Michelle (1989), La vida familiar, en Peter Brown, Evelyne Patlagean, Michael Rouche, Von Thébert, Paul Veyne, Historia de la vida privada, España, España: Taurus Ediciones.

Plan Nacional de Desarrollo 2008 – 2012, Recuperado en: Plan Nacional de Desarrollo 2007 2012: <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PlanNacionaldeDesarrollo2000-2006.pdf>.

Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012: Recuperado en: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>.

Programa Nacional de Población 2008-2012, Programa Nacional de Población 2008-2012, Por un cambio demográfico a favor del desarrollo Ciudad de México: México: CONAPO.

Programa Nacional de Población 2012-2018, Programa Nacional de Población 2012-2018, Ciudad de México: México: CONAPO.

Oliveira, Orlandina; Brígida García (2013), Cambios Familiares Y Políticas Públicas en América Latina, Arreglos familiares formales e informales" (pág. 15), México: Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales y Centro de Estudios Sociológicos de E.

Oliveira, Orlandina, Marcela Esternod, y María de la Paz López. (1999), Familia y género en el análisis demográfico, En Brígida. García (coord.), Mujer, género y población en México, México: El Colegio de México/ Sociedad Mexicana de Demografía.

Quintero Velásquez, Ángela María (2010), Del concepto de familia: visión social, Cultura – Hombre – Sociedad. Vol. 20(1), 1 -14.

Ramírez, Miguel (2018), Políticas públicas deben terminar con desvío de fondos: CEESP, Dinero, negocios y Finanzas, dirección donde se extrajo contenido, Recuperado de: <http://dnf.com.mx/index.php/2018/04/08/politicas-publicas-deben-terminar-con-desvio-de-fondos-ceesp/>

Rabell Romer, Cecilia (2009), Tramas Familiares en el México Contemporáneo: una perspectiva Sociodemográfica, México: UNAM, COLMEX.

Rojas, Olga Lorena (20016), Mujeres, Hombres y vida familiar en México, Persistencia de la inequidad de Género anclada en desigualdad social, Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género Año 2 (3), pp73-101.

Román Reyes, Rosa Patricia (2015), Perfiles de los Hogares y las familias en el Estado de México, México: MAPorrúa.

Román Reyes, Patricia; Eduardo Andrés Sandoval Forero (2015), Familias y políticas públicas; vínculos teóricos y desencuentros, en Rosa Patricia Román Reyes, Perfiles de los Hogares y las familias en el Estado de México, México: MAPorrúa.

Romero, Rosa, César Mureddu (2001), En torno a la política en México. Actualidad de la reflexión filosófica, Revista: Estudios - Instituto Tecnológico Autónomo de México, núm. 64-65, pp. 151-177, Universidad Autónoma Metropolitana, Departamento de

Política y Cultura, Xochimilco, Distrito Federal. México Instituto Tecnológico Autónomo de México, Departamento Académico de Estudios Generales, México, Distrito Federal.

Santacruz, Julieta y Socorro García (2013), Intervención individualizada, México, D.F: Yecolti.

Senado de la Republica LIX Legislatura (2004), Beneficencia pública y privada: del porfiriato a la época moderna, Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa, Año IV, No. 32, Julio-agosto 2004, México, D.F. Recuperado de: http://www.senado.gob.mx/library/archivo_historico/contenido/boletines/boletin_32.pdf

Sosa Márquez, María Viridiana, José Antonio Soberón Mora, Alfonso Modesto Mejía, (2015), Cambios en la formación familiar a inicios del siglo XXI en México, en Rosa Patricia Román Reye, Perfiles de los Hogares y las familias en el Estado de México, México: MA Porrúa.

Subirats, Jon (2001), El análisis de las políticas públicas, en Debate: Políticas Públicas y Sociedad Civi, 15 (3): 259-264.

Sunkel, Guillermo (2004), La familia desde la cultura. ¿Qué ha cambiado en América Latina?, en Irma Arriaga, Veronica Aranda (compiladoras), Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces, Santiago de Chile: CEPAL

_____ (2007), Regímenes de bienestar y políticas de familia en América Latina, Santiago de Chile: CEPAL.

Torres, Felipe y Agustín Rojas (2015), Política económica y política social en México desequilibrio y saldos, Revista Problemas del Desarrollo, 182 (46), julio-septiembre 2015, disponible en <http://www.elsevier.es>, recuperado: 05/03/2018.

Therborn, Goran (2004), Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI, en Irma Arriaga, Veronica Aranda (compiladoras), Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces, Santiago de Chile: CEPAL

Walti Chanes, Carlos (2011), Análisis de la fecundidad en México con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, Papeles de Población vol.18 no.73 Toluca jul./sep. 2012: Scielo.

Wildavssky, Aaron (1979), El arte y el arte del análisis de políticas, USA: MACMILLAN.

Anexos

Ley General de Población

D.O.F.

7 de enero de 1974

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. -

Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ,

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO "El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY GENERAL DE POBLACION

CAPITULO I Objeto y Atribuciones

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la República. Su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Artículo 2o.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, dictará, promoverá y coordinará en su caso, las medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos nacionales.

Artículo 3o.- Para los fines de esta Ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para:

I.- Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población;

II.- Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país;

III.- Disminuir la mortalidad;

IV.- Influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativos, de salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan;

V.- Promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural;

VI.- Promover la plena integración de los grupos marginados al desarrollo nacional;

VII.- Sujetar la inmigración de extranjeros a las modalidades que juzgue pertinentes, y procurar la mejor asimilación de éstos al medio nacional y su adecuada distribución en el territorio;

VIII.- Restringir la emigración de nacionales cuando el interés nacional así lo exija;

IX.- Procurar la planificación de los centros de población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran;

Dirección General de Asuntos Jurídicos 2

X.- Estimular el establecimiento de fuertes núcleos de población nacional en los lugares fronterizos que se encuentren escasamente poblados;

XI.- Procurar la movilización de la población entre distintas regiones de la República con objeto de adecuar su distribución geográfica a las posibilidades de desarrollo regional, con base en programas especiales de asentamiento de dicha población;

XII.- Promover la creación de poblados, con la finalidad de agrupar a los núcleos que viven geográficamente aislados;

XIII.- Coordinar las actividades de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, así como las de los organismos privados para el auxilio de la población en las áreas en que se provea u ocurra algún desastre; y

XIV.- Las demás finalidades que esta Ley u otras disposiciones legales determinen. Artículo 4o.- Para los efectos del artículo anterior, corresponde a las dependencias del Poder Ejecutivo, y a las demás entidades del Sector Público, según las atribuciones que les confieran las leyes, la aplicación y ejecución de los procedimientos necesarios para la realización de cada uno de los fines de la política demográfica nacional; pero la definición de normas, las iniciativas de conjunto y la coordinación de programas de dichas dependencias en materia demográfica, competen exclusivamente a la Secretaría de Gobernación.

Artículo 5o.- Se crea el Consejo Nacional de Población que tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

Artículo 6o.- El Consejo Nacional de Población estará integrado por un representante de la Secretaría de Gobernación, que será el titular del ramo y que fungirá como Presidente del mismo, y un representante de cada una de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Desarrollo Urbano y Ecología, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, del Departamento del Distrito Federal y de los Institutos Mexicano del Seguro Social y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que serán sus respectivos titulares o los Subsecretarios, Secretarios Generales o Subdirector General, según sea el caso, que ellos designen. Por cada representante propietario se designará un suplente que deberá tener el mismo nivel administrativo que aquél, o el inmediato inferior. Cuando se trate de asuntos de la competencia de otras dependencias u organismos del sector público, el presidente del Consejo podrá solicitar de sus titulares que acudan a la sesión o sesiones correspondientes o nombren un representante para desahogar aquéllos. El Consejo podrá contar con el auxilio de consultorías técnicas e integrar las unidades interdisciplinarias de asesoramiento que estime pertinentes, con especialistas en problemas de desarrollo y demografía.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2000 Última reforma publicada DOF 29 de noviembre de 2006 Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27, fracciones XVII, XXV y XXVIII Bis, 28, 32, 34, 36, 39, 40 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 20, 25, 29, 42, 47, 48, 53, 56, 67, 71, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 102, 103, 109, 110, 111, 112, 114, 125, 141, 143, 144, 145, 151, 154, 155 y demás relativos de la Ley General de Población, he tenido a bien expedir el siguiente REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

SECCIÓN II.- PLANIFICACIÓN FAMILIAR ARTÍCULO

13.- Para efectos de este Reglamento, la planificación familiar, en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el ejercicio del derecho de toda persona a decidir, de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos y a obtener la información especializada y los servicios idóneos.

ARTÍCULO 14.- Los programas de planificación familiar son indicativos, por lo que deberán proporcionar información general e individualizada sobre sus objetivos, métodos y consecuencias, a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho a determinar el número y espaciamiento de sus hijos. También se orientará sobre las causas de infertilidad y los medios para superarla. En la información que se imparta no se identificará la planificación familiar con el control natal o cualesquiera otros sistemas que impliquen acciones apremiantes o coactivas para las personas que impidan el libre ejercicio del derecho a que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO 15.- Los servicios de planificación familiar deberán estar integrados y coordinados con los de salud, salud reproductiva, educación, seguridad social e información pública y otros destinados a lograr el bienestar de los individuos y de la familia, con un enfoque de género, y de conformidad con lo establecido en la Ley, el presente Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 16.- La información y los servicios de salud, educación y demás similares, que estén relacionados con programas de planificación familiar, serán gratuitos cuando sean prestados por dependencias y organismos del sector público.

ARTÍCULO 17.- Los programas de planificación familiar incorporarán el enfoque de género e informarán de manera clara y llana sobre fenómenos demográficos y de salud reproductiva, así como las vinculaciones de la familia con el proceso general de desarrollo, e instruirán sobre los medios permitidos por las leyes para regular la fecundidad. La responsabilidad de las parejas e individuos en el ejercicio del derecho a planificar su familia consiste en tomar en cuenta las necesidades de sus hijos, vivos y futuros, y su solidaridad con los demás miembros de la comunidad, para dar lugar a un mayor bienestar individual y colectivo.

ARTÍCULO 18.- La educación e información sobre planificación familiar deberán dar a conocer los beneficios que genera decidir de manera libre y responsable sobre el número y espaciamiento de los hijos y la edad para concebirlos.

Asimismo, deberán incluir la orientación sobre los riesgos a la salud que causen infertilidad y las estrategias de prevención y control. El Consejo pondrá especial atención en proporcionar dicha información a los jóvenes y adolescentes.

ARTÍCULO 19.- Los servicios de información, salud, salud reproductiva y educación sobre planificación familiar a cargo de las instituciones públicas se realizarán a través de programas permanentes. El Consejo establecerá los criterios y procedimientos de coordinación de las dependencias y entidades que tengan a su cargo esos servicios.

ARTÍCULO 20.- Los servicios de salud, salud reproductiva, educativos y de información sobre programas de planificación familiar, garantizarán a la persona la libre decisión sobre los métodos que para regular su fecundidad desee emplear. Queda prohibido obligar a las personas a utilizar contra su voluntad métodos de regulación de la fecundidad. Cuando las personas opten por el empleo de algún método anticonceptivo permanente, las instituciones o dependencias que presten el servicio deberán responsabilizarse de que las y los usuarios reciban orientación adecuada para la adopción del método, así como de recabar su consentimiento a través de la firma o la impresión de la huella dactilar en los formatos institucionales correspondientes.

ARTÍCULO 21.- En los casos de personas sujetas a interdicción, que carezcan de representante legal, serán las autoridades de las instituciones y organismos de los sectores público, social y privado que las tengan a su cargo, las que resuelvan, previo el dictamen médico respectivo, sobre el ejercicio del derecho a que se refiere el tercer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En cada caso se dará vista al Ministerio Público. ARTÍCULO 22.- Las normas oficiales mexicanas de los servicios de planificación familiar, de salud y salud reproductiva, se establecerán de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y en lo conducente, por las leyes generales de Población y de Salud y con los acuerdos adoptados por el Consejo.

ARTÍCULO 23.- El Consejo proporcionará a los jueces u oficiales del Registro Civil, la información sobre planificación familiar, igualdad jurídica de la mujer y del varón, responsabilidades familiares compartidas y organización legal y desarrollo de la familia, para que se difunda entre los que intervengan en los actos del estado civil.

SECCIÓN III.- FAMILIA Y GRUPOS MARGINADOS ARTÍCULO 24.- Los programas de población procurarán:

- I. Vincular a la familia con los objetivos nacionales de desarrollo;
- II. Fomentar el fortalecimiento de los lazos de solidaridad entre los integrantes de la familia;
- III. Reevaluar el papel de la mujer y del varón en el seno familiar;

IV. Evitar toda forma de abuso, coerción, violencia o discriminación individual o colectiva, hacia las mujeres;

V. Promover la igualdad de derechos y obligaciones para mujeres y hombres en el seno de la familia y la participación de sus integrantes en un marco de relaciones de corresponsabilidad, así como establecer medidas para impulsar la igualdad social y económica entre la mujer y el varón; VI. Fomentar la participación igualitaria de la pareja en las decisiones relativas a planificación familiar;

VII. Fomentar decisiones libres, informadas y conscientes en relación con los derechos y obligaciones que adquieren las parejas al unirse en matrimonio, el número y espaciamiento de los hijos, el cuidado y atención de los menores, ancianos y discapacitados, entre otros; VIII. Realizar y promover acciones de educación y comunicación que generen el ejercicio de la paternidad responsable y refuercen el mejor desempeño de los padres en la formación de los hijos y en la transmisión de los valores familiares y cívicos;

IX. Diseñar campañas y llevar a cabo acciones que sensibilicen a la población acerca de la violencia contra la mujer en todas sus formas, así como en cuanto a las repercusiones que este problema social ejerce sobre el desarrollo integral de la mujer y la familia, y que contribuyan a prevenir la violencia en el seno familiar y a fortalecer especialmente en los menores, adolescentes y jóvenes una cultura de respeto a los miembros de la familia y a la dignidad de la mujer, y

X. Poner en marcha programas de información acerca de los derechos de las víctimas de violencia familiar y de los centros de servicio para la familia en materia de atención a las mismas, así como de aquellos dirigidos a rehabilitar agresores.

ARTÍCULO 25.- Los programas de población establecerán estrategias adecuadas a las características culturales, sociales, económicas y demográficas de los grupos indígenas vulnerables y de la población marginada, con el fin de impulsar sus condiciones de bienestar. SECCIÓN IV.- MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO ARTÍCULO

26.- En la formulación de la política, la elaboración de los instrumentos programáticos, la realización de las acciones y la promoción de iniciativas en favor de la mujer, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, observarán el principio de equidad de género. Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por género, el conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones de nuestra cultura tomando como base la diferencia sexual. La equidad de género se traducirá en el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos destinados a impulsar la

igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres; revaloración del papel de la mujer y del hombre en el seno familiar, así como la no discriminación individual y colectiva hacia la mujer.

ARTÍCULO 27.- Los programas del Ejecutivo Federal, en relación con la mujer, deberán considerar cuando menos las siguientes áreas:

- I) Educación;
- II) II) Cuidado de la salud; III) Combate a la pobreza; 6 IV) Revaloración del trabajo remunerado y no remunerado; V) Mujer que vive en medios rurales; VI) Mujer indígena; VII) Fomento productivo; VIII) Mujer y familia; IX) Familia con hijo discapacitado; X) Derechos de la mujer; XI) Participación en la toma de decisiones, y XII) Combate a la violencia, abusos y prácticas discriminatorias hacia la mujer. ARTÍCULO 28.-

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en ejercicio de sus atribuciones y funciones incorporarán el enfoque de género en sus políticas, programas y acciones sectoriales, con base en lo dispuesto en el presente Reglamento y siguiendo los lineamientos que emita la Secretaría, y en cumplimiento de los convenios internacionales signados por el Gobierno Mexicano. ARTÍCULO 29.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal elaborarán y aplicarán un programa interno, a fin de promover la condición de equidad de las mujeres que laboren en cada una de ellas, tomando en cuenta para ese propósito las disposiciones de este Reglamento y los lineamientos que emita la Secretaría, así como la demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 30.- Los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinados a impulsar la condición de la mujer establecerán un conjunto de políticas, estrategias y acciones para garantizar la igualdad de oportunidades a la mujer, con independencia de su condición jurídica, socioeconómica, étnica, religiosa, física, política, y nivel educativo.